



acceso 360



16/09/2020

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la  Empresa Familiar

REBOLD

FISCALIDAD

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
16/09/20	PSOE Y UP AVANZAN EN EL BORRADOR DE PRESUPUESTOS Y TENSAN EL RELATO / La Vanguardia	5	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
16/09/20	ALUVIÓN DE ERE CUANDO ACABEN LOS ERTE / Abc	7	2
16/09/20	LAS AEROLÍNEAS URGEN A SÁNCHEZ QUE GARANTICE SU LIQUIDEZ Y REBAJE LAS TARIFAS DE AENA / Cinco Días	9	1
16/09/20	BRUSELAS NO VE BIEN LA CONTRARREFORMA LABORAL QUE DESARROLLA EL GOBIERNO / El Economista	10	1
16/09/20	EL ICO AVALA A LAS EMPRESAS EL 73% DE LOS 2.500 MILLONES EN PAGARÉS / El Economista	11	1
16/09/20	EL 'BREXIT DURO' DE JOHNSON HUNDE LA LIBRA UN 3,5% / El Economista	12	1
16/09/20	EL COSTE DE AMPLIAR LOS ERTES A TODOS LOS SECTORES RONDA 2.120 MILLONES / El Economista	13	1
16/09/20	DÍAZ DEFIENDE UNA FALACIA: RETRASAR LA EDAD DE JUBILACIÓN NO PERJUDICA A LOS JÓVENES / El Economista	14	1
16/09/20	FEDEA PIDE ELEVAR LAS PENSIONES MÍNIMAS CON EL IPC Y CONGELAR EL RESTO / El Economista	15	1
16/09/20	SILLA PARA EL ESTADO EN EL CONSEJO / El Mundo	16	1
16/09/20	EL RETRASO EN LOS TRÁMITES ABOCA A LA PRÓRROGA DE LAS CUENTAS DE 2018 / El País	17	1
16/09/20	FUNCAS ELEVA LA CAÍDA DEL PIB ESTE AÑO AL 13% Y RETRASA LA RECUPERACIÓN A 2024 / Expansión	18	1
16/09/20	CAIXABANK SE ABRE A QUE BANKIA PUEDA TENER HASTA UN 27% / Expansión	19	1
16/09/20	MÓVILES Y PORTÁTILES DE EMPRESA DEBEN COTIZAR COMO SALARIO EN ESPECIE / Expansión	20	2
16/09/20	LAS EMPRESAS INTENTAN QUE LA LEY DEL TELETRABAJO NO SE APLIQUE EN LA PANDEMIA / Expansión	22	1
16/09/20	GEOPOLÍTICA Y POLÍTICA MONETARIA EN LA 'NUEVA NORMALIDAD' / Expansión	23	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
16/09/20	LAS EMPRESAS RESCATADAS POR EL ESTADO PODRÁN HACER ERE / La Razón	24	1
16/09/20	LA OMC FALLA QUE LOS ARANCELES DE EE.UU. A CHINA SON ILEGALES / La Vanguardia	25	1



acceso 360

FISCALIDAD





PSOE y UP avanzan en el borrador de presupuestos y tensan el relato

Iglesias se reúne con ERC y Bildu para hablar de la estabilidad de la legislatura



MONCLOA / EP

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el secretario de Estado Nacho Álvarez

PEDRO VALLÍN
Madrid

El borrador de presupuestos que presentará a finales de mes el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, junto a su vicepresidente Pablo Iglesias, en tanto líderes del PSOE y Unidas Podemos, avanza a buen ritmo, con disensos pero sin escollos, explican en fuentes del Gobierno. Las diferencias que liman estos días la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el secretario de Estado de Derechos Sociales, Nacho Álvarez, no enturbian el enfoque general de unas cuentas expansivas cuyo carácter vendrá determinado por un apartado de inversiones que, más allá de un enfoque reactivador, en el sentido keynesiano clásico, persigue también una reo-

orientación y modernización del modelo económico y del tejido productivo. La digitalización económica, la transición ecológica –singularmente en la generación de energía y en el uso eficiente de esta por los hogares– y una nueva economía de cuidados, cuyas pre-

cariedad material y perentoriedad estructural ha desnudado la pandemia, son los objetivos compartidos por socialistas y morados en la negociación. No está cerrado el modelo fiscal, aunque se da por hecho que la ambiciosa reforma fiscal pactada en el acuerdo

LAS CLAVES

- 1** Socialistas y morados comparten un optimismo prudente sobre el borrador presupuestario y sin cerrar grandes capítulos –en especial, el de modular el objetivo fiscal– esperan tener un acuerdo antes de fin de mes.
- 2** Tres vicepresidentes, Carmen Calvo, Pablo Iglesias y Teresa Ribera, han iniciado una agenda de contactos con grupos parlamentarios para explorar las alianzas posibles en torno a las cuentas con objetivos diferentes.
- 3** PSOE y Podemos coinciden de forma tácita en que la nómina de integrantes del acuerdo presupuestario no solo condicionará la viabilidad de las cuentas, sino también el rumbo político de toda la legislatura.

de Gobierno no será ejecutada en el presupuesto, por la necesidad de “modular” el objetivo redistributivo atendiendo al efecto económico de la pandemia. Los socialistas prefieren no tocar ningún tramo del IRPF, aunque siguen sobre la mesa la bajada del impuesto de sociedades a las pymes y la subida a las grandes empresas, así como una tributación a las grandes fortunas. En todo caso, ambas partes asumen que la recaudación no es la clave de bóveda de estas cuentas, habida cuenta el compromiso de liquidez, deuda y ayudas directas que ha asumido la UE.

La negociación fluye en lo material, pero no tanto en lo discursivo. Pese al compromiso de Sánchez e Iglesias de no iniciar contactos con otros grupos en tanto no hubiera borrador presupuestario, las vicepresidentas Carmen Calvo y Teresa Rivera han diseñado una agenda de contactos con todos los grupos para hablar del presupuesto, a la que se ha sumado el vicepresidente Iglesias, quien se reúne hoy con ERC y EH-Bildu para hablar en general sobre “la estabilidad de la legislatura” y que el portavoz parlamentario, Pablo Echenique, definió como, de carácter ordinario. La tensión es una pugna entre el relato que teje el PSOE, de unos presupuestos “de unidad” o, al menos, de amplio espectro –que, en el fondo, le permitan explorar una relación más fluida con Ciudadanos, con repercusiones en todos los territorios y en las tres escalas de la administración, singularmente en las dos madrileñas–, frente al esfuerzo de Unidas Podemos por afianzar la alianza de la investidura, que entiende como la clave no solo de la estabilidad de la legislatura sino del rumbo que vaya a tomar esta, y definir a Ciudadanos como el eslabón más débil de un bloque de Gobierno. ●



acceso 360

ECONOMÍA





Medidas extraordinarias urgentes

Reestructuración de las empresas

Los empresarios piden facilitar la reestructuración de las empresas para que puedan equilibrar sus cuentas de resultados y evitar su destrucción y la de cientos de miles de puestos de trabajo.

Ampliar la carencia de los créditos ICO

Abogan por ampliar un año la carencia de los créditos ICO y mayor flexibilidad en los plazos de amortización; y anular los privilegios de las administraciones públicas en procesos concursales.

Contrato de lanzamiento

Por la multiplicación exponencial de incertidumbres económicas, apuntan la importancia de reimplantar el contrato de lanzamiento de nueva actividad, con una duración de tres años.

Reducción de la presión fiscal

Decidida reducción de la presión fiscal que soportan las empresas para favorecer el impulso que la economía necesita en un momento de recesión como el que nos encontramos.

SOS de los empresarios al Gobierno

Aluvión de ERE cuando acaben los ERTE

► Los empresarios madrileños rescatan una medida de la anterior crisis y piden que Gobierno facilite el tránsito de los ERTE al despido

MARÍA CUESTA
MADRID

El aviso a navegantes lo lanzó la propia ministra de Economía, Nadia Calviño, el pasado mes de mayo en el Congreso: «Hay que evitar que se pierda lo ganado en mantenimiento del empleo, protección del tejido empresarial y rentas de los trabajadores». En plena desescalada, España se enfrentaba al riesgo de que un elevado porcentaje de los ERTE acabaran finalmente en ERE pese al esfuerzo y los fondos millonarios comprometidos. Cuatro meses después, con la crisis cumpliendo los peores pronósticos de intensidad y duración, la amenaza comienza a cristalizar peligrosamente.

Los empresarios madrileños pusieron ayer sobre la mesa la necesidad de que se «facilite el tránsito» de los expedientes temporales a los definitivos y que sea el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), organismo dependiente de Trabajo, quien se haga cargo de la mitad de las indemnizaciones en aquellos casos en los que el pago de las mismas pudiese comprometer la viabilidad de la compañía. «Para muchas empresas el alargar «sine die» los ERTE es un parche que no soluciona el problema, sino que lo retrasa y, en algunos casos, los agrava».

Las palabras son de Miguel Garrido, presidente de CEIM, que ayer oficialmente planteó una estrategia que ya se utilizó en la crisis de 2012, como último recurso para evitar que los des-

pidos masivos y el pago de sus indemnizaciones desencadenaran la quiebra en cadena de las compañías. Según explicó Garrido, las medidas como los ERTE o los créditos ICO han sido útiles en su momento, pero «no ha habido un apoyo directo a las empresas por parte del Gobierno central». «Lo que llamaron nueva normalidad se ha convertido en una cruda realidad para muchas empresas que afrontan a un desempleo de demanda que ya no es temporal», se lamentó.

De momento, la «repeca» de esta propuesta corresponde exclusivamente a CEIM, pero el planteamiento de que este ajuste de empleo será tan necesario como doloroso es reconocido extraoficialmente por los empresarios a nivel nacional. «No es en absoluto descabellada», aseguran. Eso sí, estas fuentes matizan que actualmente la CEOE está centrada en la negociación de los ERTE con el Gobierno, una vía que agotarán al máximo para intentar

salvar el mayor número de empleados y empresas posible y en cuyo éxito aún confían si se adecúan a las circunstancias.

En la clausura de la asamblea general de Ceim, Garrido se centró en lanzar un SOS a toda la sociedad ante la gravedad de la crisis que atraviesa el país y las duras consecuencias que puede acarrear. Y aunque quizá fuera la más llamativa, el acompañamiento del Estado en el camino de ERTE a ERE fue solo una de las cinco propuestas para la reactivación que expuso la asociación para evitar que el ya dañado tejido empresarial se vaya descompo-

niendo al ritmo que marcan los rebrotes. «Está en juego nuestro futuro. Debemos actuar con responsabilidad y altura de miras», dijo Garrido.

Además, reclamó ampliar la carencia créditos ICO y mayor flexibilidad de amortización, así como anular los privilegios de las administraciones públicas en los procesos concursales. Otra de las propuestas pasa por reimplantar el contrato de lanzamiento de nueva actividad, con una duración de tres años, lo que, según Garrido, se justifica por la «multiplicación exponencial de incógnitas e incertidumbres económicas, ajenas a las circunstancias del mercado».

También se incidió en la importan-

cia de aplicar rebajas fiscales, en línea con las ya anunciadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Ayuso y que también han propuesto desde el PP nacional. «La situación extraordinaria que estamos viviendo, requiere una decidida reducción de la presión fiscal que soportan las empresas para favorecer el impulso que la economía necesita en un momento de recesión como el que nos encontramos», remarcó.

El otro de los planteamientos presentados nace del análisis de la gestión de la crisis hecha en Alemania. «Hay que fijarse en aquellos que han gestionado la crisis mejor que nosotros», recomendó. Los empresarios



El líder del PP, Pablo Casado, en el acto de clausura de la Asamblea General 2020 de CEIM



Adoptar el modelo «Kurzarbeit»

Defienden la efectividad del modelo alemán, denominado «Kurzarbeit», que se basa en reducción de jornada y salario y en invertir en formación para los trabajadores.

madrileños pidieron instaurar el llamado «Kurzarbeit», un modelo germano que se basa en reducción de jornada y salario y en invertir en formación para los trabajadores durante este periodo. «Es fundamental facilitar a todos los empleados afectados por ERTE el derecho de acometer acciones de formación y recualificación profesional para promover su empleabilidad y adaptarlos a la nueva situación», señaló Garrido.

Sectores «arrasados»

La sensación de emergencia es también compartida por los sindicatos. El secretario general de CC.OO., Unai Sordo, advirtió ayer en una entrevista a Servimedia de que habrá sectores «arrasados» si los ERTE «no enganchan con la próxima temporada turística». Sordo señaló que lo que ahora está en juego es «contrastar una voluntad política nítida por parte del Gobierno» de que estos expedientes estarán vigentes «mientras dure la pan-

demia» para «evitar los despidos».

Los llamamientos de los empresarios fueron recogidos en primera persona por el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, presente también en la asamblea. Casado presentó ayer su alternativa a los empresarios en Madrid y aseguró que está dispuesto a «arrimar el hombro» para salvar empleos y empresas, pero no a ser «cómplice» del plan «erróneo» del Gobierno de Sánchez. El líder popular explicó que la crisis está siendo mucho más dura de lo que las previsiones del Gobierno decían y los escenarios más negativos se están haciendo realidad. Por eso, lamentó que los autónomos y las empresas vayan a tener mayores dificultades para devolver los préstamos ICO que se les concedió. «El periodo de carencia empieza a quedarse corto a muchos», alertó.

Ante esa realidad, y para evitar que los 812.000 trabajadores que siguen en un ERTE y el millón de autónomos que están en situación de riesgo se vean abocados a perder sus empleos y negocios, el PP ha presentado una iniciativa en el Congreso para solicitar prolongar un año más el periodo de carencia de la línea de 100.000 millones de euros concedidos por el ICO.

«Con la persiana bajada o con la mitad de mesas habilitadas o sin turistas no se pueden devolver los créditos que se recibieron», sostiene Casado. Con su iniciativa parlamentaria, el PP pretende «poder aliviar la situación de empresarios y autónomos y que tengan un año más para centrarse en recuperar su actividad y no qué tienen que sacrificar para devolver la financiación del ICO», informa **Mariano Calleja**.



EP



Pr: Diaria
Tirada: 25.171
Dif: 17.439

Plan de supervivencia

Las aerolíneas urgen a Sánchez que garantice su liquidez y rebaje las tarifas de Aena

Proponen aumentar las líneas de avales públicos del ICO

Reclaman ampliar los ERTE en el sector hasta abril de 2021

R. SOBRINO
MADRID

Las compañías aéreas urgieron ayer al Gobierno que apruebe un plan de ayuda en forma de mayor liquidez financiera y alivio en las tarifas que abonan a Aena, que sirva como salvavidas de un sector hundido por la pandemia del Covid-19. Tras el desplome del 68% del tráfico aéreo y del 80% de pasajeros en los meses de verano, la Asociación de Líneas Aéreas (ALA) presentó ayer una batería de seis ambiciosas medidas destinadas a garantizar la supervivencia de un sector en horas bajas.

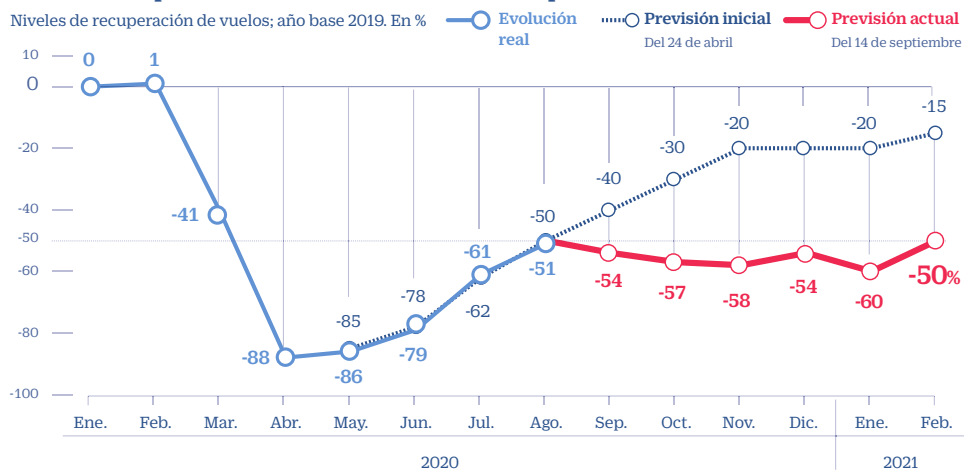
Las aerolíneas consideran que otros Gobiernos europeos han sido más receptivos a las peticiones de las empresas de transporte aéreo, considerado como un sector estratégico, y reclamaron ayer al Ejecutivo de Pedro Sánchez un plan de choque. De esta forma, ALA solicita que se incrementen las líneas de avales públicos del ICO para avalar los préstamos recibidos por las aerolíneas y que puedan mantener su liquidez.

La asociación también pide aplicar incentivos a la actividad través de la bonificación de las tarifas aeroportuarias, principalmente de la tasa de pasajero y aterrizaje de forma que la parte que deje de percibir Aena por esta rebaja la cubra el Estado.

Asimismo, pide mantener las mismas tarifas aeroportuarias que se vienen aplicando a los pasajeros que embarcan con destino Reino Unido una vez que finalice el periodo de transición tras el Brexit, que concluye a final de año.

ALA también reclama la supresión temporal de la tasa de estacionamiento, que la asociación cifra en siete millones de euros al

Eurocontrol prevé una caída del tráfico aéreo superior al 50% en 2020



Aviones de Iberia estacionados en la T4 de Barajas, en Madrid. PABLO MONGE

mes durante el estado de alarma.

Por otro lado, la patronal reclama al Gobierno que cubra los costes e inversiones que acometa Aena para implementar medidas de seguridad e higiene frente al virus.

En material laboral, las compañías aéreas se sumaron ayer a las peticiones realizadas en las últimas semanas por otros sectores y pidieron al Gobierno ampliar los ERTE hasta abril de 2021 tras revisar a la baja las previsiones del tráfico aéreo para el final

de año y la temporada de invierno.

Tras una campaña de verano decepcionante en la que las aerolíneas esperaban remontar el vuelo después de reducir su actividad a casi cero provocada por el confinamiento y las medidas de restricción a la movilidad el sector ha rebajado sus estimaciones de recuperación.

Así, la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol) ha revisado a la baja sus previsiones de tráfico aéreo y calcula que el nú-

mero de vuelos en Europa descenderá un 55% en 2020, con respecto al año anterior.

El organismo diseñó en abril un primer borrador que pronosticaba una recuperación paulatina de forma que 2020 cerrase con una caída del 20% y que en febrero de 2021 se atenuara hasta el 15%. No obstante, las medidas de cuarentena impuestas por algunos países, especialmente el Reino Unido a los pasajeros procedentes de España, han lastrado la recuperación y han obligado a una modificación de

Eurocontrol revisa a la baja sus previsiones de tráfico aéreo

Las compañías anticipan un invierno duro con una caída del 70% de pasajeros

Las previsiones iniciales. De esta forma, ALA prevé una temporada de otoño e invierno "muy dura", con una oferta equivalente a un 40% de la de 2019 y entre un 30% y un 35% de los pasajeros de hace un año.

Además, las compañías señalan que todavía están a la espera de la reciente decisión de la Comisión Europea de relajar la norma de los slot (permisos de aterrizajes y despegues), por lo que todavía no han adaptado las programaciones para este invierno a la demanda prevista.

Ayudas públicas en otros países

► **Más de 25.000 millones.** Las aerolíneas europeas obtuvieron un apoyo financiero directo de los Gobiernos de más de 25.000 millones de euros tras el inicio de la crisis del coronavirus a principios de este año, según un informe elaborado por Scope Ratings. En ese sentido el Gobierno alemán ha aprobado ayudas por 9.000 millones para Lufthansa mientras que Air France-KLM ha recibido 10.000 millones de los Estados franceses y holandés. Igualmente, Alitalia volverá a ser nacionalizada por 3.000 millones y la portuguesa TAP recibirá una inyección pública de 1.200 millones.

► **Pérdida de 15.000 millones este año en España.** Según los cálculos de la IATA, en España habrá un 48,4% de pasajeros menos en 2020, 133 millones menos, lo que provocaría una pérdida de ingresos de 15.105 millones de euros en el país y tendría un impacto en el PIB nacional de 58.303 millones. La propia IATA también ha revisado a la baja sus previsiones y ha retrasado la recuperación de los niveles de tráfico de pasajeros registrados en 2019 hasta 2024, frente al horizonte de 2023 que se barajaba inicialmente. Aena ya apuntaba que los niveles anteriores al Covid no se alcanzarían antes de 2024.



La presidenta de la Comisión de la Unión Europea, Ursula von der Leyen. REUTERS

Bruselas no ve bien la contrarreforma laboral que desarrolla el Gobierno

La Comisión Europea aprecia más beneficios en los convenios de empresa que en los sectoriales

La UE da un aviso indirecto para España, que prepara ya el plan para desbloquear las ayudas

Jorge Valero BRUSELAS.

La Comisión Europea publicó este martes su informe anual sobre la situación del empleo en Europa. El informe aterriza justo cuando la UE atraviesa la mayor recesión en sus siete décadas de historia, con una destrucción de empleo solo amortiguada por los Ertres y otros esquemas similares que han puesto en marcha los Estados miembros.

El documento, además, llega con un aviso indirecto para nuestro país, que está preparando el plan de inversiones y reformas con el que desbloquear los 140.000 millones de euros que espera recibir del fondo de rescate de la UE. Frente a los planes del Gobierno de devolver la prioridad a los convenios sectoriales frente a los de empresa, la Comisión observa que un modelo que dé más peso a la empresa permite un mejor alineamiento del crecimiento salarial con el de la productividad y "equilibrar la inclusión de los salarios con un crecimiento salarial justo".

La Comisión admite que la negociación colectiva a nivel sectorial ayuda a reducir la desigualdad salarial. Pero entre un modelo y otro, propone una negociación coordi-

nada en la que se distribuyan las competencias de la fijación de los salarios "a un nivel inferior de negociación, como la empresa".

El informe menciona cómo, en nuestro país, las áreas económicas cubiertas por acuerdos a nivel de empresa registran una dispersión de salarios mayor que aquellas con acuerdos sectoriales. En Italia, la desigualdad salarial también ha aumentado entre sectores, mientras que en Holanda, donde la coordinación entre los diferentes sectores es fuerte, la desigualdad salarial es menor.

Para salvar la disyuntiva entre el mejor alineamiento entre salarios y productividad que ofrecen los convenios de empresa, y la reducción de la desigualdad salarial que ofrece la primacía del sectorial, la Comisión aboga por una "descentralización organizada" que pone el centro de gravedad en el nivel de la empresa.

Es decir, los acuerdos en el nivel sectorial establecen un marco para llevar a cabo la negociación a nivel de empresa, donde se fijarán las condiciones de trabajo. El Ejecutivo comunitario menciona cómo los sistemas de negociación colectiva en Dinamarca o Alemania permi-

Europa centra su esfuerzo en la recuperación

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, pronunciará este miércoles en el Parlamento Europeo su primer discurso sobre el 'Estado de la UE. Se espera que la salida de la crisis económica centre gran parte de su discurso, como también la mayor ambición que se quiere dar a la transición ecológica. Uno de los principales anuncios que se espera es el aumento de la reducción de las emisiones de CO2 en la UE del 40% al 55% para 2030, para facilitar conseguir el objetivo de la 'neutralidad'.

55
POR CIENTO

Es la reducción de las emisiones contaminantes en la UE para 2030.

ten este enfoque. En el caso danés, por ejemplo, el acuerdo sectorial establece un marco amplio, como normas mínimas, que deben ser respetadas por el acuerdo a nivel de empresa. Estos acuerdos sectoriales también establecen límites, es decir, términos máximos, dentro de los cuales se negocian los acuerdos a nivel de empresa. En el caso alemán, las cláusulas de apertura, introducidas en los acuerdos sectoriales, estipulan las condiciones bajo las cuales los acuerdos a nivel de empresa pueden desviarse de los sectoriales.

Bruselas ha elogiado durante los pasados años la reforma laboral del Gobierno del PP como uno de los factores que ayudaron a la recuperación española. Por eso, la Comisión ha advertido que cualquier modificación tendría que hacerse con mucho cuidado para no dañar el progreso logrado. Unidas Podemos está empujando para desmantelar la reforma laboral al completo, mientras que los socialistas quieren limitar los cambios a algunos puntos, como devolver la primacía al convenio sectorial y traer de vuelta la ultraactividad de los convenios, para mantenerlos vigentes hasta que se firme uno nuevo.

El informe publicado este martes refleja la posición de la Comisión al valorar la fórmula adecuada para la negociación colectiva. Y será con la Comisión con quien tenga que preparar nuestro país su plan nacional de inversión y reforma para acceder a los fondos de recuperación. Por eso, el Gobierno podría rozar con Bruselas si propone una vuelta brusca a la primacía del nivel sectorial que aparque el marco de la empresa.

El informe comunitario también señala que España es el país de la UE en el que los trabajadores que cobran el salario mínimo tienen las "posibilidades más significativas" de ver cómo su paga se incrementa de año en año. Más en concreto, apunta que la probabilidad de recibir una mejora salarial entre 2016 y 2017 era un 37% más elevada para un trabajador con el salario mínimo que para otro empleado.

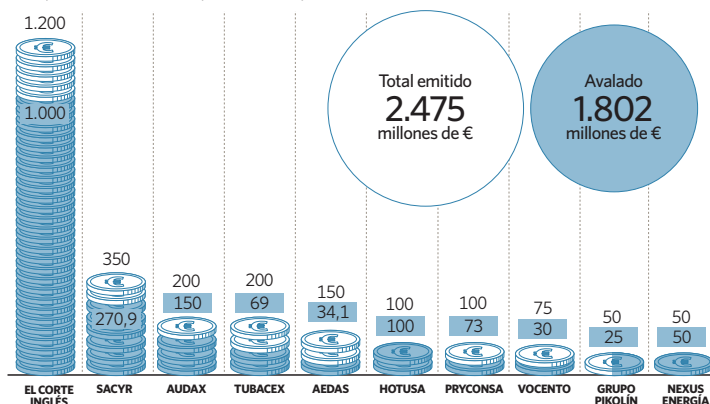
Parte del informe publicado este martes destaca los beneficios de contar con salarios mínimos. "En muchos casos, los salarios mínimos actúan como un trampolín hacia salarios más altos y reduce el riesgo de separación del trabajo (y deterioro salarial)", así como el riesgo de tener salarios estancados", dice.



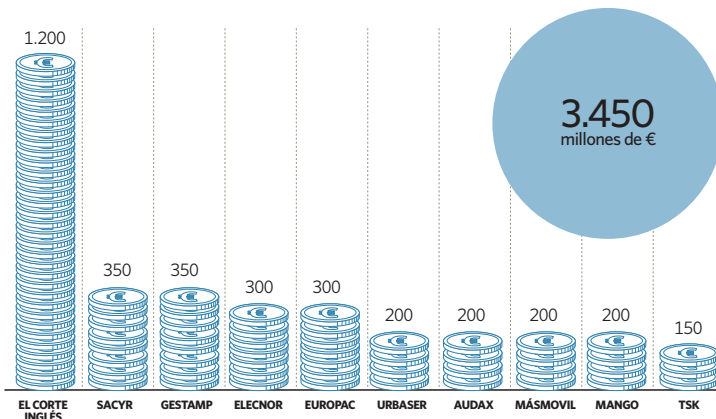
'Boom' de emisiones de pagarés

Las últimas emisiones avaladas por el ICO

○ Importe total ● Importe avalado por el ICO



Los diez grandes programas del MARF



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MARF.

elEconomista

El ICO avala a las empresas el 73% de los 2.500 millones en pagarés

El Corte Inglés, Sacyr, Aedas, Tubacex, Vocento y Pikolín se lanzan a emitir deuda

Javier Romera / Araceli Muñoz

MADRID.

El temor a posibles tensiones de liquidez ante la crisis ha llevado a las empresas españolas a llevar a cabo un boom de emisiones de pagarés, que en muchos casos cuentan con el aval del Gobierno a través del ICO, según los datos registrados en el Marf (Mercado Alternativo de Renta Fija). Es el caso de El Corte Inglés, Sacyr, Tubacex, Audax, Aedas, Hotusa o Pryconsa, entre otras.

La mayor de todas ellas es la que ha acometido El Corte Inglés, que ha logrado el respaldo estatal para la emisión de deuda por 1.200 millones -el importe máximo avalado es de 1.000 millones-, con la que hará frente a los problemas de financiación causados por la pandemia. La compañía de grandes almacenes asegura en la documentación remitida al Marf que "el importe de la

financiación obtenida a través de los Pagarés Avalados se destinará exclusivamente a atender las necesidades de liquidez derivadas del impacto económico del Covid-19 para, entre otras finalidades, hacer frente al pago de nóminas, la gestión de facturas a proveedores y suministradores de bienes y servicios, necesidades de circulante y vencimiento de obligaciones tributarias y financieras corrientes u otras necesidades de liquidez en general con vencimientos posteriores al 17 de marzo de 2020".

Emisión de El Corte Inglés

La fecha de emisión y desembolso de los pagarés avalados de El Corte Inglés será posterior a la entrada en vigor del contrato marco, que se firmó el 10 septiembre, y anterior siempre al día 30 de este mismo mes, momento a partir del cual no se admitirán más solicitudes de avales.



M. Álvarez preside El Corte Inglés. EE

La empresa advierte, no obstante, de que "si se producen nuevos rebrotes y, como consecuencia de ello, se vuelven a tomar medidas de contención similares a las ya adoptadas o si el impacto del virus se prolonga en el tiempo, se podría

producir un impacto material y negativo en la actividad comercial, situación del negocio, resultados, perspectivas, consecución de objetivos y situación financiera, económica o patrimonial del grupo" que a día de hoy no se puede estimar.

Sacyr

Por detrás de El Corte Inglés, la segunda emisión en importancia es la de Sacyr, que asciende a un importe de 350 millones de euros y que tiene avalados un máximo de 270 millones. Tubacex y Audax han emitido cada uno 200 millones de euros, con aval de 150 millones y 69 millones de euros, respectivamente. Aedas, con 150 millones tiene, por su parte, avalados 34,1 millones de euros. Ya más pequeñas, de entre 50 millones y 100 millones, son las emisiones registradas por Hotusa, Pryconsa, Vocento y Pikolín, que cuentan igualmente con el respaldo del ICO.

En caso de impago, el ICO abonará al titular del pagaré el porcentaje del 70% del importe correspondiente al valor nominal unitario descontado de cada uno de ellos que está avalado y que integra la emisión, quedando expresamente excluido cualquier otro concepto.

Liquidez

La falta de liquidez se ha convertido en uno de los grandes problemas para las empresas ante el parón económico provocado por el Covid-19. El Banco de España cuantifica que siete de cada diez compañías españolas necesitarán financiación hasta final de año, según un informe de este pasado mes de agosto. El Gobierno ha intentado paliar la necesidad de recursos financieros mediante avales públicos articulados a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), pero las empresas, cotizadas o no, también tienen en los mercados una vía adicional.

Así, en los últimos meses, el Mercado Alternativo de Renta Fija (Marf) está atrayendo de nuevo a firmas pequeñas y medianas. Gonzalo Gómez Retuerto, director general de BME Renta Fija y director gerente del Marf, cree que "en momentos como el actual se hace aún más claro lo necesario que es para las empresas diversificar sus fuentes de financiación".



El 'Brexit duro' de Johnson hunde la libra un 3,5%

Se queda a un 2% del suelo de la crisis del coronavirus en su cruce con el euro

Daniel Yebra MADRID.

La libra ha sido siempre el mejor indicador sobre la tensión generada por el *Brexit* y, ante el último órdago del primer ministro británico, Boris Johnson, se hunde un 3,5% en su cruce con el euro –ver gráfico– y también con el dólar. Respecto a la moneda común se encuentra a solo un 2% del suelo de la crisis del coronavirus, los 1,065 euros hasta los que se depreció el 18 de marzo.

“Los últimos acontecimientos en torno al *Brexit* han reavivado el temor a una ruptura completa de las negociaciones, generando, como consecuencia, un caos económico y financiero; y la principal afectada fue la libra”, reconocen en Ebury.

En el mercado aumentan las apuestas de ver a la divisa de Reino Unido en la paridad con la comunitaria. Según calcula el modelo de opciones sobre el par de monedas de *Bloomberg*, las probabilidades de que 1 libra se intercambie por 1 euro han pasado del 3% al 12% de cara a los próximos tres meses y del 11% al 25% en seis meses.

De ocurrir, sería la primera vez en la historia. Ni siquiera sucedió tras el referéndum sobre la ruptura con la Unión Europea (UE) del

Se dirige hacia la paridad

Evolución de la libra/euro (€)



Fuente: Bloomberg. Datos a media sesión.

23 de junio de 2016. Una depreciación que, por un lado, beneficia a las compañías exportadoras de Reino Unido, al mejorar su compe-

titividad por la vía de la divisa, pero que, por otra parte, encarece las importaciones del país.

Ahora toda la responsabilidad

recae sobre el gobierno conservador que capitanea Johnson, cuya fanfarronería al amenazar con romper cualquier tipo de lazo con la UE podría quedarse en nada más que eso, y acabar traducándose en un fuerte rebote de la libra.

Volatilidad

Lo que está garantizado en el corto plazo es un contexto de volatilidad. “Las probabilidades de un *Brexit duro*, sin acuerdo, deberían ser menores a lo que el mercado está asumiendo actualmente”, explica el equipo de analistas de Goldman Sachs, que opina que “Reino Unido y la UE ya han estado al borde del abismo en otros momentos, pero terminaron retrasando los plazos y llegando a consensos”.



El coste de ampliar los Ertes a todos los sectores ronda 2.120 millones

Trabajo contabiliza 200 expedientes de rebrote, pero ya han superado los 300

elEconomista MADRID.

La propuesta de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, de ampliar la prórroga hasta finales de enero, en vez de diciembre, supondría un coste en prestaciones de unos 2.120 millones de euros, unos 530 millones de euros al mes, siempre que se mantuviesen en Erte los 812.000 afectados que hay en la actualidad.

No obstante, es un cálculo con muchos condicionantes. En julio, el coste medio por trabajador rondó los 660 euros, derivado de dividir los 1.265 millones de euros pagados en prestaciones por el número medio de trabajadores del mes, 1.912.197. El 1 de septiembre había unos 812.000 asalariados en Erte, lo que arrojaría un montante de 530 millones al mes. A eso hay que sumar las exoneraciones a la Seguridad Social, cuyo coste se desconoce.

Pero sería raro que a este volumen se mantengan igual cada mes. Lo normal es que sufra una reducción al ir incorporándose empleados a sus puestos. Pero no se puede descartar que si hay rebrotes, muchos que trabajan vuelvan al Sepe. Además, habrá que ver si son todos los sectores los prorrogados y si se mantienen las condiciones en la prestación, pues el Gobierno pretende reducirla del 70% al 60% de la base reguladora, como también las exoneraciones.

Por otro lado, Trabajo ha comunicado a los agentes sociales que se habían aprobado unos 200 Ertes de

rebrote. Sin embargo, son los expedientes que las comunidades autónomas han notificado al Gobierno como aprobados. Presentados van más. Solo Andalucía llega a un centenar, según informó el lunes la consejera de Empleo, Rocío Blanco; Cataluña ha contabilizado 70 Ertes con 543 trabajadores afectados, Baleares 67 expedientes con 475 empleados, Asturias 18 con 77 asalariados, en Aragón 14 expedientes con algo más de 90 personas y Madrid 12 Ertes de rebrote más. En

En Euskadi, los locales nocturnos se han reciclado para dar pinchos, pudiendo así abrir

Euskadi no han pasado de 5 o 6. A finales de agosto, la Comunidad Valenciana sumaba 39 y Murcia tres. Solo estas comunidades superan los 300 Ertes presentados.

Extrapolando los datos de Asturias, se concluye que el sector del ocio es el que más expedientes de los llamados de rebrote (en realidad son Ertes de fuerza mayor, los únicos de esta modalidad que se pueden solicitar desde el 1 de julio, pues el resto son expedientes por causas objetivas Etop). Así, de los 18 expedientes solicitados en el Principado, 17 corresponden a locales



La encargada de un bar de copas de Sevilla cierra las puertas del local. EP

de ocio y el restante se ha justificado por un contagio en la plantilla.

Fuentes del Gobierno vasco explican que desde el 1 de julio se han presentado tan solo 36 expedientes temporales, de los que se han denegado 8 y, de los 28 restantes, los de rebrote ha supuesto una cifra "ínfima", cinco a seis a lo sumo, ligados a los locales de ocio. El bajo nivel de peticiones de Ertes de rebrote se explica en la Consejería de empleo vasca en los acuerdos que muchos ayuntamientos han cerrado con los locales nocturnos, a los que se ha permitido reciclarse para dar pinchos y cervezas y poder abrir en un horario que no incumpla las restricciones.

Si nos atenemos a los datos facilitados por la autoridad laboral de Aragón, la solicitud de los Ertes de rebrote ha reducido su ritmo, pues en agosto se presentaron un total de 12, con 85 personas, mientras que en lo que va de septiembre han llegado a las

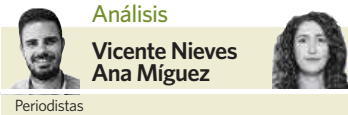
Andalucía ha registrado un centenar, Cataluña 70, Baleares 67 y Asturias 17 más

autoridad laboral solamente dos.

Fuentes de la autoridad laboral de Murcia señalan que uno de los motivos del escaso éxito de los Ertes de rebrote es la complejidad en su solicitud. Solo lo pueden solicitar empresas que ya hubiesen disfrutado de un Erte hasta el 30 de junio, aunque se exige una nueva solicitud ante la autoridad laboral, lo que implica entrar otra vez en el proceso de aprobación del expediente. Además, solo se puede solicitar si hay una norma de un autoridad que implique la total restricción de la actividad de la empresa.



Díaz defiende una falacia: retrasar la edad de jubilación no perjudica a los jóvenes



Análisis

Vicente Nieves
Ana Míguez

Periodistas

En economía, los razonamientos que parecen más sencillos y coherentes muchas veces no solo no lo son, sino que además pueden ser hasta contraproducentes. No existen soluciones fáciles a problemas complejos. Esta semana, Yolanda Díaz, ministra de Trabajo del Gobierno, criticó la propuesta del ministro de Seguridad Social y Migraciones de premiar a quienes retrasen su jubilación. El argumento de Díaz fue simple: si los más mayores permanecen más tiempo en el mercado laboral esto entorpecerá la inclusión de los más jóvenes al trabajo. Sencillo, rotundo y parece que hasta tiene sentido, pero no.

El mercado laboral no es un juego de suma cero en el que si una persona encuentra empleo otra tiene que perderlo. Más bien al contrario, un aumento de la ocupación (personas trabajando) genera su propia demanda, incrementa el PIB potencial y, probablemente, supone un acicate para la contratación de todos los estratos de la población.

Son muchos los expertos que piden reformas para alargar la vida laboral de los trabajadores, con el objetivo de incrementar el crecimiento del PIB, la inversión, el consumo y el propio empleo a su vez. Este tipo de medidas cobran importancia en sociedades envejecidas y endeudadas como la española. En estas economías los estímulos fiscales y monetarios quedan esterilizados, en parte, por el pequeño tamaño de la fuerza laboral, según ha demostrado el Fondo Monetario Internacional en un trabajo publicado este mes de agosto. Los expertos del FMI piden reformas (como la propuesta por el ministro Escrivá) para que los mayores se sientan incentivados a seguir trabajando, produciendo, consumiendo, generando PIB y empleo.

Teoría desacreditada

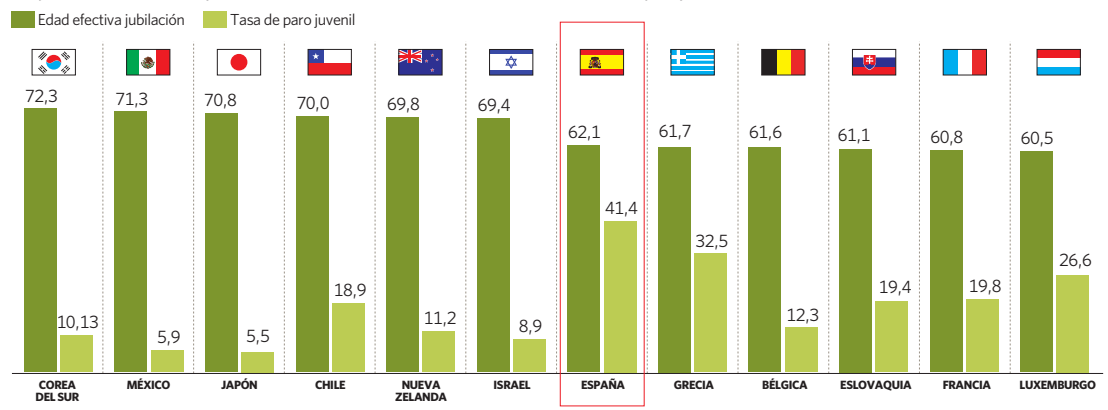
“Es un poco triste escuchar argumentos en el siglo XXI que parecían superados. Es un poco de teoría de la cantidad de trabajo que se fija. Esta teoría es falsa e ideológicamente se utiliza para cualquier cosa desde decir que los inmigrantes quitan el trabajo a los nativos, que los mayores quitan el trabajo a los jóvenes y hace muchas décadas cuando la mujer se incorporó al mercado laboral que las mujeres le acabarían quitando el trabajo a los hombres”, asegura el economista José Ignacio Conde-Ruiz, profesor de Economía en la Universidad Complutense en el programa de televisión de Ana Rosa.

Alicia H. Munnell y April Yanyuan Wu, profesores de la Universidad de Stanford han estudiado el impacto en el mercado laboral de retrasar la edad de jubilación en EEUU entre 1977 y 2011. Los resultados evidencian que no existe ningún tipo de desplazamiento en ningún tipo de trabajador (mujer, hombre, cualificado...).

“Tras investigar si el aumento del empleo de las personas mayores reduce las oportuni-

Edad de jubilación efectiva y tasa de paro juvenil en la OCDE

Los países con una edad de jubilación efectiva más tardía suelen tener una menor tasa de paro juvenil



Fuente: OCDE.

elEconomista



Yolanda Díaz y José Luis Escrivá. ALBERTO MARTIN

dades laborales o las tasas salariales de los jóvenes, los resultados no muestran evidencia de que los trabajadores de más edad desplacen a los jóvenes. Los patrones son consistentes tanto para hombres como para mujeres y para grupos con diferentes niveles de educación. Hemos hallado que en todo caso ocurre lo contrario... un aumento de un punto porcentual en la tasa de empleo de las personas mayores se asocia con un aumento de 0,07 puntos porcentuales en el empleo juvenil. Este hallazgo contradice fuertemente la hipóte-

sis de la exclusión”, sentencian estos expertos.

“Cuanta más gente trabaja es mejor para la economía, hay más demanda. En muchos casos, los puestos son complementarios y no sustitutivos. Estas teorías a la opinión pública le pueden parecer algo razonables y lineales, pero no están corroboradas por la evidencia empírica”, explica Conde-Ruiz.

¿Qué dicen los datos?

La mayoría de los países de la OCDE han reformado sus sistemas de pensiones aumen-

tando la edad de jubilación efectiva. Por ello, este debate no es nuevo. Resulta bastante habitual que ciertos partidos o grupos de presión argumenten que una mayor edad efectiva de jubilación (necesaria por otro lado para financiar de manera sostenible las pensiones públicas) genere más desempleo juvenil. “Sin embargo, no hay evidencia empírica para esta afirmación.

Por el contrario, es probable que el aumento de la edad de jubilación efectiva y las políticas para fomentar el empleo de los trabajadores de mayor edad apoyen el empleo tanto de los trabajadores de más edad como de los más jóvenes”, aseguran también René Böheim, profesor de la Universidad Johannes Kepler de Linz (Austria) y Thomas Nice, profesor de la Universidad de Humboldt (Alemania) en un documento sobre el asunto publicado por IZA.

Los datos de desempleo juvenil y jubilación efectiva muestran que si existe alguna relación es la contraria a la que afirma la ministra Díaz. No obstante, este argumento también puede pecar de simplista, puesto que la cantidad de trabajo que genera una economía se debe a un vasto elenco de factores (tejido productivo, marco laboral...) más allá de la edad efectiva de jubilación.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Corea del Sur, México, Japón Chile, Nueva Zelanda e Israel tienen las edades de jubilación efectiva más tardías de todo los países del club, todos por encima de los 70 años. Precisamente estos países están entre los que tienen menores tasas de desempleo juvenil.

Ahora vayamos al otro extremo. Luxemburgo, Francia, Eslovaquia, Bélgica, Grecia y España tienen las edades efectivas de jubilación más bajas, entre los 62 años y menos, según los últimos datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Todos estos países, salvo Bélgica, se encuentran entre los que más paro juvenil presentan, con España y Grecia a la cabeza superando el 40% de paro juvenil.



Fedea pide elevar las pensiones mínimas con el IPC y congelar el resto

La medida ahorraría a la Seguridad Social una media de 2.500 millones al año

Gonzalo Velarde MADRID.

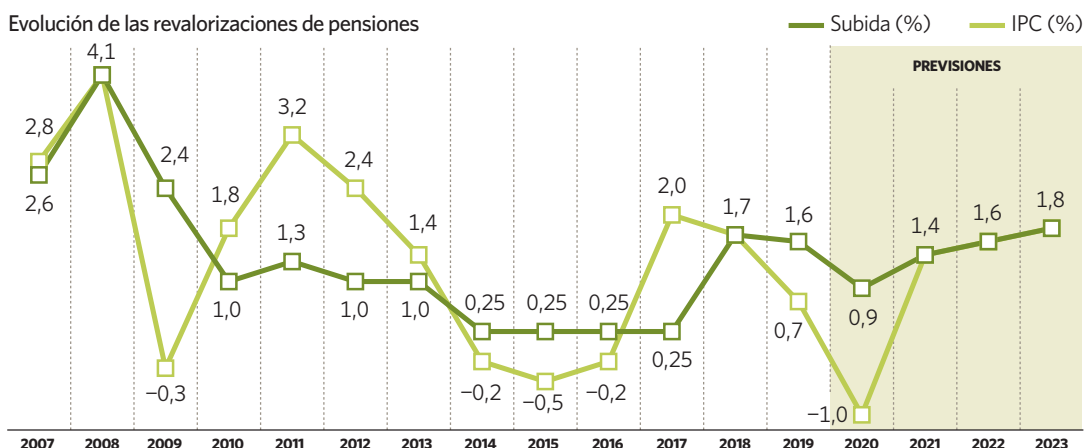
El director de Fedea, Ángel de la Fuente, uno de los expertos que participó en el diseño del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) aprobado en la reforma del Sistema de 2013 se ha mostrado partidario de congelar las pensiones en este momento, salvo las mínimas, que ha abogado por actualizar según el IPC. De la Fuente, en declaraciones a la televisión pública realizadas este pasado martes, apostó por indexar las más bajas al IPC y para las demás buscar una fórmula de actualización diferente. Más aún cuando la factura es tan abultada cada inicio de año, ya que actualizar las pagas contributivas cada ejercicio en un entorno inflacionista del 2% (asociado a un ciclo normal expansivo de la economía) supone un coste medio para las arcas del Estado de cerca de 2.500 millones de euros. Que es la cifra anual que se ahorraría la Seguridad Social de dejar el incremento de las pensiones en *stand by*, tal y como sugiere Fedea.

En este punto, admitió De la Fuente que hace falta gastar más en algunos servicios públicos, pero apuntó que es fundamental recortar el gasto en pensiones, que es la principal partida de gasto en España, y hay que "contenerlo" porque no puede seguir creciendo al ritmo actual. Concretamente, el Estado soporta en esta partida un gasto de 135.000 millones de euros anuales que ascienden al entorno del 10,7% del PIB anual de España.

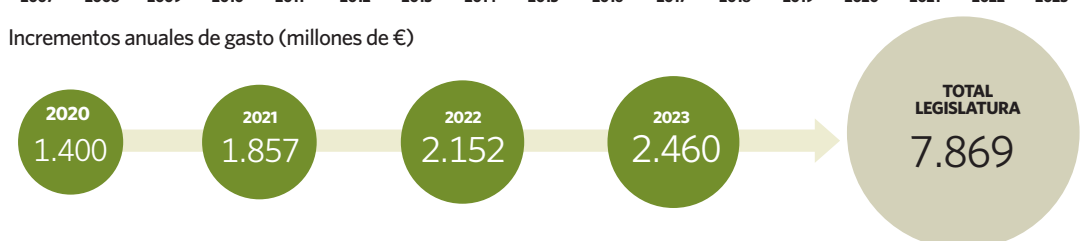
En este sentido, y preguntado por la conveniencia de congelar también el sueldo de los funcionarios, dijo que "tampoco" es necesario "cargar más de la cuenta sobre ellos" el coste de la crisis económica. Si bien sumar una congelación del sueldo de los trabajadores públicos, que

El coste anual de revalorizar con la inflación

Evolución de las revalorizaciones de pensiones



Incrementos anuales de gasto (millones de €)



Fuente: Seguridad Social.

elEconomista

Suspender la regla de gasto

En cuanto a la suspensión de la regla de gasto para los ayuntamientos, anunciada por el Ministerio de Hacienda, Fedea apunta que suspenderla temporalmente es una medida "razonable" para dar a las corporaciones locales más "flexibilidad" y permitirles que puedan gastar más en donde lo necesiten. "Eso no quiere decir que todos los remanentes se gasten en seis meses", subrayó De la Fuente, quien no obstante rechazó eliminarla para siempre.

en ese mismo entorno del 2% de subida (la prevista por el Gobierno a inicios de año), con un coste de de 3.300 millones de euros al estancamiento de la revalorización de las pagas de jubilación resta del gasto público casi 6.000 millones de gasto directo.

"Se trata de cargar de una manera justa entre toda la sociedad los costes de esta crisis, por eso insistimos mucho en la necesidad de un pacto entre todos para repartir estos costes y que no haya sensación de maltrato", reiteró el experto Ángel de la Fuente.

Más facilidad para el despido

Además de la materia concreta de las pensiones, De la Fuente, que consideró que el Gobierno está tardando en tener una estrategia clara y

que va "improvisando" sobre la marcha en sus medidas para combatir la crisis, también defendió la necesidad de que se permita a las empresas acogidas a un Erte poder despedir, ya que muchas de ellas no serán capaces de recuperar a toda la plantilla y es mejor dejarles que ajusten empleo que obligarlas a cerrar y acabar en concurso de acreedores.

En materia fiscal, apostó por no elevar los impuestos hasta que se haya consolidado la recuperación económica tras el impacto de la pandemia y, después, si se mostró partidario de una reforma fiscal con un "recargo transitorio" sobre el IRPF y ampliar las bases imponibles del resto de los impuestos, así como planes de contención y racionalización del gasto de las administraciones.



Silla para el Estado en el consejo

● El Frob estará representado al menos por un consejero dominical en la entidad que surja tras la fusión entre Bankia y CaixaBank ● Ambas encarrilan las negociaciones y esperan convocar a sus consejos antes del fin de semana

MARÍA HERNÁNDEZ MADRID

CaixaBank y Bankia apuran en estas horas los últimos detalles aún pendientes para cerrar el acuerdo de fusión que dará como resultado el mayor banco de nuestro país. Uno de esos flecos que ya está encarrilado tiene que ver precisamente con el consejo de administración de la nueva entidad, que contará entre sus miembros con representantes del Estado, tal y como confirman a EL MUNDO fuentes conocedoras de las negociaciones. Será en forma de consejero dominical y su papel, como corresponde a ese perfil, será velar por la buena gestión de la compañía y porque los recursos invertidos en ella tengan rentabilidad.

Su nombramiento supondrá un cambio sustancial respecto a la situación en Bankia. El Estado ostenta a través del Frob (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) un 61,4% de participación en la entidad madrileña, pero carecía de representante en el máximo órgano de gestión y decisión de la compañía. Con la elección de José Ignacio Goirigolzarri como presidente se consideraba cubierta la cuota estatal, puesto que su gestión ya estaba orientada a favorecer la recuperación de las ayu-



La vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño (i) e Isidro Fainé, junto a Francina Armengol, en 2018 en Palma. E. M.

El precio y la ecuación de canje es otro de los obstáculos que parece resuelto

La vicepresidenta Nadia Calviño ha formado parte del diálogo desde el inicio

das públicas. Parte de esa responsabilidad se trasladará ahora a la persona designada para cubrir ese puesto en el consejo. Esto supone, de hecho, que el Estado estará presente en la gestión directa del banco e introduce el factor político en el núcleo de la compañía.

El gobierno corporativo era una de las cuestiones clave que han estado sobre la mesa durante todo el proceso de negociación. El otro factor de discrepancia relevante era el precio y la ecuación de canje, que también parece haberse encarrilado en las últimas horas. La Fundación la Caixa –principal accionista de CaixaBank a través de Critería– había establecido como línea roja no bajar del 30% de participación en la nueva entidad con el fin de preservar su estructura comercial y los beneficios fiscales que tiene como fundación.

Bankia, por su parte, reclamaba una prima del 30% sobre la valoración que tenía el banco antes del anuncio de las negociaciones, ya que la cotización de la entidad se disparó precisamente a raíz de conocerse dichas negociaciones.

No obstante, no ha trascendido el punto de acuerdo alcanzado en cuanto a este aspecto.

CUENTA ATRÁS

Los equipos de ambas entidades han intensificado los contactos en las últimas horas, hasta el punto de que ayer martes estaba prevista una reunión entre los máximos representantes de los dos accionistas relevantes, es decir, la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, por parte de Bankia, y el presidente de la Fundación la Caixa, Isidro Fainé, por parte de CaixaBank.

También están participando de forma directa en todo el proceso de diálogo el presidente de Bankia, José Ignacio Goirigolzarri, y el consejero delegado de CaixaBank, Gonzalo Gortázar. Se cree que el primero ocupará el puesto de presidente ejecutivo en el nuevo banco, mientras

DATOS

1,38

Euros. Las acciones de Bankia terminaron la sesión de ayer en el Ibex 35 con un precio de 1,38 euros por título, tras terminar el día en plano. En el año acumula una bajada del 18,5%.

2,01

Euros. Los títulos de CaixaBank también tuvieron una sesión plana (-0,1%). En lo que va de año, la entidad catalana ha caído un 27,1%.

16.299

Millones de euros. Es la cifra de capitalización conjunta que alcanzan ambas entidades, tras sumar los 4.234 millones de Bankia a los 12.065 millones de CaixaBank.

que el segundo ejercerá también como consejero delegado.

Una vez que ambas partes cierran el acuerdo definitivo para la fusión, tanto Bankia como CaixaBank tendrán que convocar formalmente a sus respectivos consejos de administración y éstos deberán analizar y dar el visto bueno al acuerdo. Se prevé que la convocatoria se produzca antes del fin de semana. El acuerdo también tendrá que recibir la aprobación del consejo rector del Frob y de la Fundación La Caixa.

FUSIÓN ESTRATÉGICA

Todo parece encarrilado para cerrar una operación que resulta estratégica en un momento difícil para el sector. Con los tipos de interés en mínimos históricos y con el impacto de la crisis del coronavirus estrangulando la rentabilidad, la integración permite a Bankia y a CaixaBank afrontar reforzadas la nueva etapa.

La fusión dará lugar a un superbanco con más de 664.000 millones de euros en activos y una cuota de mercado entre el 23% y el 25%, según las estimaciones de Citigroup. Además, el nuevo coloso sumaría

unas 6.700 sucursales y más de 51.000 empleados en todo el país. No obstante, se trata de cifras estimativas, ya que el sentido de la operación está en las sinergias que surgirán y que darán lugar al cierre de cientos de sucursales y numerosos despidos.

A nivel de competencia, la mayor duda vendría del negocio de la gestión de los activos de pensiones, donde el nuevo banco alcanzaría una cuota cercana al 33% del mercado, es decir, un nivel donde ya se estima el riesgo de concentración.

El resto de áreas de negocio representarían menos problema porque, a pesar de detentar cuotas de mercado elevadas, estarían por debajo de ese 30%. Su parcela en préstamos sería del 26% y la de depósitos, del 27,4%, según datos del primer semestre recopilados por Barclays. En fondos de inversión rondaría el 25%; en créditos al consumo, el 19%, y en hipotecas y créditos a empresas, el 27%.

La sede social permanecerá en Valencia, tal y como han confirmado fuentes conocedoras de las negociaciones, aunque mantendrá sedes operativas en Barcelona y Madrid.



Pablo Iglesias y Pedro Sánchez, durante el minuto de silencio guardado en el pleno del Senado el 8 de septiembre. / FERNANDO VILLAR (EFE)

El retraso en los trámites aboca a la prórroga de las cuentas de 2018

Los Presupuestos del PP volverán a estar vigentes al menos las primeras semanas de 2021

J. S. GONZÁLEZ / L. DELLE FEMMINE, Madrid
La inestabilidad política y la crisis de la covid amenazan con otra prórroga de los Presupuestos, al menos temporal. El Gobierno aún no ha presentado una nueva senda de déficit ni el techo de gasto, primer paso para elabo-

rar las cuentas de 2021. Los números en el Congreso tampoco hacen prever una aprobación expés que permita recortar los tiempos de una tramitación parlamentaria que se prolonga durante tres meses. Por eso, España se verá abocada a comenzar el año con unas

cuentas prorrogadas por quinto año consecutivo, lo que evidencia la inestabilidad política del país en los últimos tiempos. Los Presupuestos elaborados por el popular Cristóbal Montoro para 2018, los más longevos de la historia, estarán vigentes en el inicio de 2021.

El calendario aprieta y el Gobierno de coalición de Pedro Sánchez no logra desencallar las cuentas de 2021, que solo llegarán cuando haya comenzado el próximo año, a la luz del retraso en su tramitación. Cuando solo faltan dos semanas para que venza el plazo legal para que presente el proyecto de Presupuestos, el Ejecutivo aún no tiene cerradas las grandes cifras sobre las que empezar a construirlos. La negociación que escenifica con los diferentes grupos resulta todavía muy preliminar y se desarrolla a partir de compromisos políticos, pero sin ninguna cifra o partida presupuestaria concreta.

A pesar de todo, fuentes de La Moncloa aseguran que el objetivo del Gobierno es aprobar las cuentas de 2021 "en tiempo y forma". Pero las hojas del calendario van cayendo y la fragmentación parlamentaria complica cuadrar el círculo en los plazos legales que fija la Constitución. La Ley Fundamental establece que el Gobierno remita a las Cortes el proyecto de Presupuestos Generales del Estado antes del correspondiente 30 de septiembre. El Ejecutivo de coalición ni siquiera ha presentado hasta ahora la senda de déficit y el objetivo de gasto, primer paso para diseñar las cuentas y cuya aprobación en el Congreso suele demorarse cerca de un mes. Después viene el trámite legislativo

para que la ley de Presupuestos tenga luz verde, que implica otros tres meses de tramitación.

"Es evidente que el interés que tiene este Gobierno es que sea lo antes posible", subrayó ayer la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, tras el Consejo de Ministros. Pero no ofreció ninguna fecha concreta, más allá que avanzar que en las "próximas semanas" se dará el pistoletazo de salida para diseñar los Presupuestos. "En cualquier caso nuestra intención es traer en las próximas semanas el objetivo

de estabilidad para el año 2021 que nos permita formular esas nuevas cuentas públicas. El siguiente hito está el 15 de octubre, con la remisión del plan nacional de reformas" a Bruselas. Montero alegó algo que ya ni es un secreto a voces: máxima "prudencia" en los mensajes sobre las negociaciones de los Presupuestos.

La debilidad numérica del primer Gobierno de coalición de la historia reciente de España precisa que los apoyos se midan con precisión quirúrgica, y lo único que parece claro es que el PSOE

no dará ningún paso sin tenerlos bien atados. De momento, el presidente Pedro Sánchez sigue recorriendo las diferencias con su mismo socio de Gobierno, Unidas Podemos. La formación de Pablo Iglesias ha reculado sobre los cambios fiscales que exigía introducir en los Presupuestos de 2021 —a cambio de aumentar el gasto público gracias a los 140.000 millones que España recibirá del fondo de reconstrucción de la UE— y ha levantado el veto a negociar con Ciudadanos tras las dificultades en llegar a un acuerdo con

ERC por la delicada situación en Cataluña. "Por ahora, seguimos trabajando en el marco de la definición del proyecto de Presupuestos que aprueba el Gobierno, y luego empezaremos las reuniones formales con todos los grupos para poder recabar su apoyo", detalló ayer Montero.

Proyecto de Montoro

La titular de Hacienda es precisamente la única —junto con el secretario de Estado de Economía Social, Nacho Álvarez, de Unidas Podemos— que maneja las cifras presupuestarias concretas. Ambos mantienen intensas conversaciones para tratar de cerrar un acuerdo que sirva de punto de partida para las negociaciones con el resto de grupos. Fuentes gubernamentales reconocen que las diferencias entre los dos grupos del Ejecutivo son importantes. Y cada partido quiere mostrar su impronta en las cuentas y eso, explican, va a retrasar todo el proceso de aprobación.

Por eso, 2021 se estrenará con el proyecto de Cristóbal Montoro. La normativa establece que si las nuevas cuentas no están listas para el 1 de enero, las anteriores se prorrogan de manera automática. Ahora falta por saber durante cuánto tiempo se extenderán los Presupuestos que siguen en vigor: los diseñados en 2018 por el entonces ministro de Hacienda del PP.

El año que viene no será, sin embargo, el primero que comience con unos Presupuestos prorrogados, sino el quinto consecutivo, síntoma de la creciente inestabilidad política del país. La racha empezó en 2017, que se abrió con la extensión de las cuentas del año anterior por las dificultades de Mariano Rajoy para formar Gobierno. Al año siguiente, el procedimiento legislativo empezó igualmente con retraso por la escalada de la tensión en Cataluña. Finalmente, fue el Ejecutivo en funciones de Sánchez el que aprobó las cuentas elaboradas por el PP tras desalojar a Rajoy del Gobierno gracias a la moción de censura.

La estabilidad política no mejoró después. Un breve resumen de la historia reciente lo deja al descubierto: dos repeticiones electorales en un año, la enmienda a la totalidad que tumbó el proyecto de Presupuestos del PSOE en febrero de 2019 —solo hay un antecedente similar, en 1995—, y la actual dificultad para negociar unas nuevas cuentas debido a las tensas relaciones entre los partidos que conforman el bloque de investidura. A ello se ha añadido una variable exógena que nadie preveía y que ha cambiado el orden de todas las prioridades: la pandemia del coronavirus.

Nada más estallar la emergencia sanitaria, el Gobierno empezó a asumir que no sería capaz de aprobar unas nuevas cuentas para 2020 —que ya iban con retraso—, toda vez que el diseño de un plan para frenar los contagios y mantener a flote la economía durante el confinamiento se convirtió en la primera prioridad de los poderes públicos. Pronto ganó fuerza la opción de tramitar directamente las cuentas de 2021, unos Presupuestos de reconstrucción con amplio consenso que se estrellaron con la realidad política de estos tiempos.

"Ajustes" en los impuestos para el próximo año

El grueso de los cambios fiscales pactados en el acuerdo de coalición tendrá que esperar. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, destacó ayer que los Presupuestos de 2021 solo recogerán "ajustes" en algunos tributos debido a la crisis desatada por la pandemia. "La reforma fiscal en mayor profundidad que el Gobierno va a desarrollar a lo largo de la legislatura se hará cuando el momento económico así lo acompañe", dijo. "Por tanto, lo que incorporaremos

en el proyecto de Presupuestos son ajustes sobre algunas de las figuras fiscales", añadió. Entre los planes del Gobierno destacaba una subida impositiva a las rentas más altas y las grandes corporaciones.

Por otro lado, la ministra aseguró que siguen encima de la mesa los dos nuevos tributos conocidos como *tasa Tobin* y *Google* que, al ser figuras de nueva creación, tienen que seguir un proceso propio de tramitación —ya en marcha— paralelo al de la ley de Presu-

puestos. Montero también avanzó que la crisis ha obligado a aplazar la reforma de la financiación autonómica prevista para noviembre, en la que se planeaba abordar el espinoso asunto de la armonización de los impuestos de patrimonio y sucesiones y donaciones, cedidos a las comunidades. "Iremos trabajando a lo largo de este año. Es evidente que la pandemia ha retrasado todo el calendario que el Gobierno tenía previsto, pero es una materia en la que el Ministerio de Hacienda está trabajando y en la que, en el momento que podamos ocupar mayor atención sobre esta cuestión, nos pondremos con el conjunto de territorios".



Funcas eleva la caída del PIB este año al 13% y retrasa la recuperación a 2024

CRISIS MÁS LARGA Y PROFUNDA/ La Fundación de Cajas de Ahorros recorta sus pronósticos en 3,2 puntos. Dos tercios del ajuste se deben a la caída del turismo y el resto, al menor consumo.

Pablo Cerezal, Madrid

En cuestión de semanas, el turismo ha pasado de ser la gran esperanza para evitar una dura recesión a dar la puntilla a la economía española. Este factor ha sido principalmente el que ha provocado que la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas) recortase ayer sus previsiones para este año y elevase la recesión hasta el 13%. A un tercer trimestre muy por debajo de las expectativas que se tenían inicialmente hay que sumar un cuarto trimestre muy decepcionante. Todo ello hará que la economía no recupere el tamaño previo a la crisis hasta el año 2024. Con todo, las perspectivas para los próximos años son todavía inciertas, ya que dependen de las reformas que pueda implementar el Gobierno (ver información adjunta).

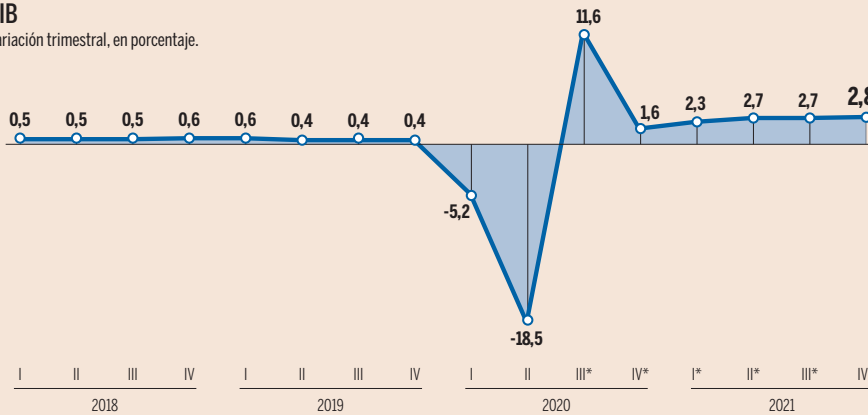
Funcas era, hasta ahora, uno de los organismos que esperaba una caída más comedida de la economía española y una recuperación más rápida, pero eso acaba de cambiar. La Fundación recortó ayer sus perspectivas de PIB para este año en 3,2 puntos, debido a "la multiplicación de infecciones diagnosticadas, y su efecto disuasorio sobre la llegada de turistas extranjeros", señala el informe, que calcula que la menor llegada de turistas restará 25.000 millones de euros a la economía respecto a las previsiones de primavera, provocando dos terceras partes del recorte, mientras que "el resto se debe al impacto de la incertidumbre incrementada sobre la demanda interna". Esto se traducirá en un desplome del 13% del que la economía tardará en recuperarse.

Tras el escaso crecimiento de la segunda mitad del año, el PIB todavía seguirá en el cuarto trimestre un 12,4% por debajo de los niveles del año pasado y apenas habrá recuperado un 40% del terreno perdido tras el estallido del coronavirus. ¿Y el 60% restante? "La recuperación no será total hasta 2023, o incluso 2024 dependiendo de la senda de política económica, un año más tarde de lo estimado en la anterior previsión", señala el informe. Y también la recuperación del mercado laboral se demorará

UNA CRISIS QUE CADA VEZ PARECE MÁS DURADERA

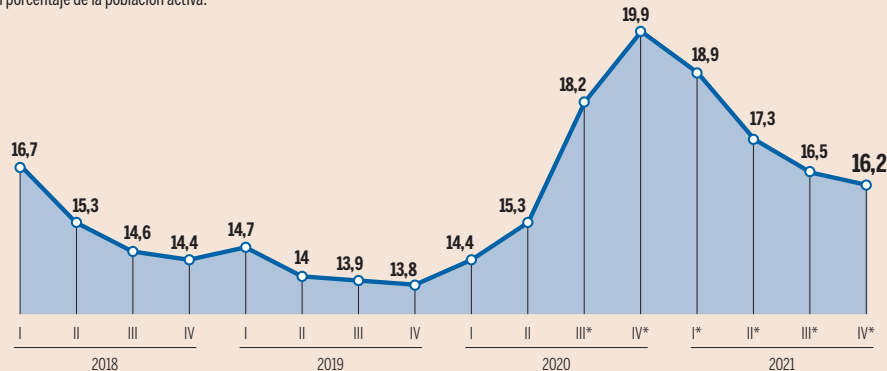
> PIB

Variación trimestral, en porcentaje.



> Tasa de paro

En porcentaje de la población activa.



*Previsiones.

Fuente: Funcas

Expansión

La inversión caerá este año un 18,1% por las "turbulencias en el horizonte para las empresas"

hasta esa fecha, ya que la tasa de paro alcanzará el 19,9% de la población activa en el cuarto trimestre de este año y no volverá a situarse por debajo del 14% hasta dentro de cuatro años si no hay reformas. Para esa fecha, además, la deuda pública rebasará el 130% del PIB, muy por encima del 95,5% de 2019.

Por componentes

Entre los distintos elementos que conforman el PIB, el mayor golpe se lo llevan las exportaciones, con un desplome

del 23,9% en el conjunto del año, debido a que en este apartado se incluyen tanto las ventas de productos al exterior como el gasto de los turistas extranjeros dentro del país. Y parece que la caída será profunda, ya que el próximo ejercicio seguirá todavía un 12% por debajo de los niveles de 2019. En segundo lugar, la inversión se hundirá un 18,1% este año "por la exacerbación de las turbulencias que ensombrecen el horizonte para las empresas" y, aunque recuperará buena parte de lo perdido el próximo ejercicio, todavía seguirá un 10% por debajo de los niveles previos al coronavirus en 2021. En tercer lugar, el consumo privado caerá un 15,7% este año, atemperado en buena medida por los ERTE, para crecer un

Teme despidos en los próximos meses que elevarían la tasa de paro en el cuarto trimestre al 20%

7,6% el próximo ejercicio. Todo ello contrasta con el gasto público, que se disparará un 5,6% este año y un 3,2% adicional el próximo ejercicio.

Sin embargo hay un elemento que tardará bastante más en recuperarse: el empleo. El informe señala que "el nivel de actividad en muchas empresas va a seguir siendo muy inferior al previo a la pandemia, de modo que, al vencimiento de los ERTE y cuando las empresas decidan normalizar la jornada laboral, cabe esperar que un cierto

número de trabajadores pierda su empleo y engrose las cifras de desempleo, si bien en términos netos se producirá un crecimiento del empleo por la progresiva recuperación de la economía". En otras palabras, si el PIB habrá recuperado el próximo ejercicio más de la mitad de su caída en 2020, el empleo (medido en número de horas trabajadas) caerá un 9,4% en 2020 y creará un 3,8% en 2021, por lo que apenas se recuperará una tercera parte del desplome. De hecho, el nivel de desempleo medio el próximo ejercicio (17,2%) será dos décimas superior al de 2020. Esto es, un incremento de 800.000 parados respecto a las cifras pre-Covid, hasta los cuatro millones de desempleados, aunque se alcanzarían los 4,6

Reformas para impulsar la economía un 2,4%

¿Cuál es la diferencia entre hacer reformas y no hacerlo?

Aproximadamente, un crecimiento del PIB adicional del 2,4% en los próximos años. Funcas reclamó ayer reformas "para afrontar los principales desequilibrios económicos y sociales: educación, mercado laboral, sistema de pensiones, transición tecnológica y energética", algo que según sus cálculos puede ayudar a relanzar la economía. El texto señala que un escenario con este tipo de medidas elevaría el crecimiento medio previsto para el periodo 2021-2023 en cuatro décimas, hasta el 4,9%, y el de los próximos cuatro años en tres décimas anuales, hasta el 1,9%. En total, una mejoría acumulada de 2,4 puntos de PIB. Y esto es crucial, además, para ayudar a resolver dos de los grandes problemas que va a dejar el coronavirus: el paro y la deuda. En el primer caso, Funcas calcula que la tasa de paro se disparará hasta el 19,9% de la población activa a finales de año y se moderará al 12,2% en 2027, pero podría caer 2,2 puntos más si se hacen reformas, hasta el 10%. Por otra parte, la deuda pública alcanzará el 132,9% del PIB en el escenario sin reformas, mientras que se frenará al 124% del PIB si se toman medidas.

millones de parados en el último trimestre de este año.

Todo ello disparará el déficit público este año. "El incremento del gasto público (estimado en 26.000 millones de euros), y el desplome de la recaudación (72.000 millones), se reflejarán en el déficit público, que superará el 12% del PIB", advierte Funcas, algo agravado por el menor tamaño de la economía. Y para el próximo ejercicio la brecha apenas se cerrará, como resultado de las inversiones del plan europeo y los estabilizadores automáticos, lo que dejará el desfase presupuestario en el 8% del PIB. Todo ello hará que la deuda pública escale hasta el 120% del PIB ya este ejercicio y se mantenga por encima de esa cota durante la próxima década.



CaixaBank se abre a que Bankia pueda tener hasta un 27%

INTEGRACIÓN A PUNTO/ EY y Deloitte ya han entregado las 'due diligence' para determinar el valor de los bancos. Los consejos de administración se podrían celebrar mañana o el fin de semana.

R. Sampedro/N. Sarriés Madrid
Se empieza a desatascar la negociación para crear el mayor grupo financiero en España. Los equipos gestores de CaixaBank y Bankia trabajan a marchas forzadas para limar diferencias y tratar de cerrar la fusión entre ambas entidades esta misma semana. Las partes ultimán el acuerdo sobre el reparto de participaciones, que suele ser uno de los puntos clave para que fructifiquen las integraciones. Fuentes conocedoras señalan que la operación se diseña para que Bankia controle al menos un 25% del banco resultante, lo que llevaría a CaixaBank a tener el restante 75%.

Pero el hecho de que el BCE haya autorizado a la Fundación Bancaria La Caixa a elevar su participación indirecta en CaixaBank del 40% al 41%, a través de compra de acciones en el mercado, provocaría que la entidad de origen catalán pueda mejorar su oferta por Bankia. Esto habría desatascado las conversaciones y permitiría a Bankia tener hasta un 27% de la entidad resultante, según fuentes cercanas a las conversaciones. Es decir, CaixaBank pagaría una prima de en torno al 20%. Otras fuentes, no obstante, bajan la prima al 15%.

Reunión al alto nivel

Isidro Fainé, presidente de la Fundación La Caixa, y Nadia Calviño, ministra de Economía, como representante del Frob, que tiene el 61% de Bankia, ultimaban ayer los detalles para certificar la operación, que todo apunta a que sería a través de una absorción. De hecho, el plan de integración contempla que la marca Bankia desaparecería y se impondría la de CaixaBank.

Desde hace semanas, las negociaciones entre CaixaBank y Bankia, acompañados por sus respectivos asesores (Morgan Stanley y Rothschild) se han acelerado y han entrado en mayores niveles de detalle, alcanzándose acuerdos preliminares en materias como la composición del consejo y las funciones ejecutivas del presidente y el consejero delegado, entre otras.



Nadia Calviño, ministra de Economía.



Isidro Fainé, presidente de la Fundación La Caixa.

IMPULSO EN BOLSA

Cotización de Bankia, en euros



Fuente: Bloomberg

Expansión

UN VALOR ESTANCADO

Cotización de CaixaBank, en euros



Fuente: Bloomberg

Expansión

Goirigolzarri trata de que José Sevilla tenga peso en la nueva entidad fruto de la integración

No está claro aún el papel que desempeñaría José Sevilla, consejero delegado de Bankia, en la nueva entidad. Fuentes conocedoras indican que Goirigolzarri, que asumiría el papel de presidente no ejecutivo, tratará de que Sevilla tenga un papel relevante en la entidad combinada.

Sevilla, de hecho, goza de buena relación personal y profesional con Juan Antonio Alcaraz, actual director general de Negocio de CaixaBank, y que también se prevé tenga un peso importante en el futuro banco. El consejero dele-

gado de Bankia es uno de los ejecutivos más volcados en analizar la operación y ya participó de forma activa en la compra de BMN por parte de Bankia.

Calendario previsto

El plan de integración, de haber acuerdo finalmente, se quiere cerrar esta misma semana. Los consejos de administración de ambas entidades aún están pendientes de convocar, pero es previsible que se celebren mañana jueves. De todas formas, algunas fuentes próximas a la operación no descartan que se puedan convocar para el fin de semana.

El acuerdo de integración también tiene que pasar por la comisión gestora del Frob como principal accionista de Bankia, aunque no tendría

El BCE sube el ratio de capital de Bankia al 14,87% tras un cambio contable en sus hipotecas

muchas posibilidades de echarlo atrás.

La sensación en los equipos de ambos bancos es que la integración saldrá adelante, según fuentes próximas a la operación. De hecho, EY y Deloitte ya han entregado a las entidades las *due diligence* o auditoría legales correspondientes. CaixaBank encargó a Deloitte analizar las cuentas de Bankia y Bankia a EY las de CaixaBank.

Con estos documentos, los gestores de las entidades ya pueden calcular de manera precisa el valor que otorgan a

la otra parte y, por tanto, los rangos de precio que estarían dispuestos a asumir en las últimas negociaciones.

Más capital regulatorio

En plenas conversaciones para fusionarse, el BCE dio ayer el visto bueno definitivo a los modelos internos de cálculo de provisiones de la cartera hipotecaria en Bankia. La entidad nacionalizada llevaba años trabajando en lograr el reconocimiento de sus modelos internos por parte del supervisor único y lo había situado como una de sus prioridades estratégicas. Ahora, podrá incrementar sus niveles de capital regulatorio gracias a esta aprobación.

Los nuevos modelos elevarán el ratio de capital de máxima calidad (CET1 *fully loaded*) hasta el 14,87%. Estos mecanis-

Los planes de fusión alivian la caída en Bolsa

Las conversaciones que llevan a cabo Bankia y CaixaBank han servido de acicate para las cotizaciones en Bolsa de ambos valores. Las alzas han sido la tónica dominante desde que se conoció que ambas estaban en negociaciones preliminares para una eventual fusión, aunque el interés de los inversores es más claro en Bankia. Desde el 4 de septiembre –primera sesión desde que se conociera las intenciones de ambas para fusionarse–, la entidad presidida por José Ignacio Goirigolzarri sube un 33,22%, mientras que el banco liderado por Jordi Gual se anota el 11,1%. Ambos despegues han permitido que ambas presenten las caídas en el año más moderadas, dentro de los bancos del Ibex. Así, Bankia sería el mejor, con un descenso del 27,49%, muy similar al 27,91% que presenta CaixaBank. Ambos son inferiores a la caída del 47% que presenta el índice Ibex Banks. Las subidas de Bankia y CaixaBank de este mes han maquillado los ratios bursátiles de ambas. Bankia cotizaba a 0,24 veces su valor en libros, frente a las 0,32 veces actuales. Su compañero de fusión presentaba una ratio de 0,45 veces, inferior a las 0,49 veces a las que cotiza en la actualidad.

mos internos permiten reducir el volumen de activos ponderados por riesgo (APR), que sirven como denominador a la hora de calcular las ratios regulatorias de capital.

La aplicación de estos modelos supondrá una reducción de los activos ponderados por riesgo “de unos 5.970 millones”, según anunció Bankia, que adelantó que esta cantidad podría elevarse por encima de los 8.250 millones si estas aplicaciones se hacen extensivas a la cartera crediticia heredada de BMN, algo que espera que se pueda llevar a cabo en el cuarto trimestre del año.

Esta aprobación de los modelos internos era una de las claves contempladas por Bankia y CaixaBank para generar capital adicional y poder evitar una ampliación.



Móviles y portátiles de empresa deben cotizar como salario en especie

HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL/ Las empresas reciben requerimientos de la Inspección y se les abren actas para que regularicen su situación sobre la cotización y tributación de las herramientas de trabajo que proporcionan.

Mercedes Serraller. Madrid
Ofensiva de Trabajo y Hacienda para que móviles y ordenadores de empresa coticen y tributen como salario en especie. Las empresas están recibiendo requerimientos de la Inspección de Trabajo y de la de Hacienda y se les están abriendo actas, a las que ha tenido acceso EXPANSIÓN, para que regularicen su situación respecto a la cotización y tributación de las herramientas de trabajo que proporcionan a sus trabajadores, que la Seguridad Social y el Fisco consideran ahora salario en especie y, como tal, deben cotizar y tributar.

Se trata de un criterio novedoso que ha empezado a aplicar la Inspección, que afecta a los últimos cuatro años, y que hasta ahora se había seguido para los coches. Las empresas y abogados a los que ha consultado este diario han recibido requerimientos relativos a móviles y ordenadores portátiles, pero apuntan a que quedan afectados por la nueva doctrina pantallas, tabletas, sillas o mesas.

Y en un momento en el que el Gobierno quiere aprobar de forma exprés la ley de teletrabajo (ver información de la página siguiente), los despachos consideran que sería una

oportunidad perfecta para aclarar el marco de tributación y cotización de las herramientas que permiten el teletrabajo, sobre el que creen que hay inseguridad jurídica.

Si bien en las negociaciones entre Gobierno y agentes sociales sobre esta norma lo que se discute eminentemente es el coste que debe asumir la empresa de "equipos, herramientas y medios vinculados al desarrollo de la actividad laboral", esta ley debería ser, a juicio de los laboristas y fiscalistas consultados, el marco en el que tratar el posible carácter salarial de estos equipos. Al coste que van a tener que sufragar las empresas con la nueva ley del teletrabajo se suma este sobrecoste por el carácter de retribución en especie que la Inspección otorga a estas herramientas.

Coches de empresa

Las empresas vienen permitiendo de forma generalizada el uso y disfrute personal de los medios y herramientas del teletrabajo, al igual que ocurre desde hace tiempo con los coches de empresa, considerados por Hacienda como salario en especie y que por tanto deben tributar. Estos requerimientos los remiten tanto la Inspección de Trabajo y de la



Dianestigma

Este nuevo criterio abre la puerta a que se considere que son salario en especie pantallas, tabletas, sillas o mesas.

Seguridad Social como la de Hacienda, y cuando una de ellas abre un procedimiento, la otra hace lo propio por la parte que le toca. Aplicando el mismo criterio utilizado en su día para los coches de empresa, el coste anual de que se considera como salario en especie del ordenador portátil y

del teléfono móvil, por ejemplo, sería de media de 320 euros por trabajador en lo relativo a las cotizaciones a la Seguridad Social; de 180 euros respecto al IRPF, lo que supone un total de 500 euros, de los que el 50% corresponde al móvil y el 50% al ordenador. Es decir, 250 euros cada uno,

según calculan Talmac Bel y Juan de Osuna, socios de Laboral y Fiscal, respectivamente, de Fieldfisher Jausas.

Las cotizaciones las asume de forma prácticamente íntegra la empresa, lo que supone cantidades considerables que deberá añadir a lo que ya le cuesten la citadas herramientas,

que hasta ahora en general proporcionaba de forma discrecional y con liberalidad.

El IRPF corre a cargo del trabajador. La introducción del salario en especie eleva su retención en el IRPF, gasto que ahora debe asumir el empleado.

A estas cantidades se llega

Pr: Diaria
Tirada: 28.818
Dif: 19.343**Es un criterio novedoso, que afecta a los últimos cuatro años, y que se había seguido para coches**

partiendo del valor de mercado de las herramientas y medios de trabajo, aunque en ocasiones se tiene en cuenta el coste real que ha supuesto para la empresa, lo que se aplica al porcentaje de uso no profesional que se estima que puede hacer el trabajador de estas herramientas cada año. El coste es anual en concepto del valor de rénting que se genera cada año.

El criterio que está siguiendo Hacienda con los coches y que quiere trasladar a móviles y PC es que un trabajador sólo hace uso profesional de los bienes durante las horas que trabaja. La visión más agresiva consiste en defender que si se trabajan 48 semanas al año 40 horas semanales, serían 1.920 horas de trabajo. Si el año tiene 8.760 horas, supone que el 22% del año se trabaja y el resto sería tiempo dedicado a actividades no profesionales. Hacienda y la Seguridad Social consideran que ese tiempo, del entorno del 78%, está a disposición del trabajador y por lo tanto es una retribución en especie. Es decir, el empleado puede hacer uso personal del móvil de empresa y del portátil en todo momento, día y noche, en que no esté trabajando. En este escenario, las empresas y sus asesores intentan que por lo menos se eleve el porcentaje del uso profesional al 33%.

Suministros

Además de que se abra la puerta al cuestionamiento de todo tipo de herramientas de teletrabajo como salario en especie, de la silla ergonómica al reposapiés, este nuevo criterio de la Inspección genera un nuevo terreno abonado a la incertidumbre, el de la cuantificación y fiscalización de los suministros. Es decir, cómo se calcula el coste de la línea de teléfono, de los datos, del WiFi, del rúter, etc., para lo que no hay criterio conocido.

Este problema ya se presentó hace años en lo que respecta a la tributación y cotización de las dietas y de los gastos del coche y la gasolina, para lo que se generó el concepto de kilometraje, que incluye un cómputo global de estos gastos. Se trata de conseguir lo que puede denominarse el *efecto ticket*, dado que una factura de teléfono con sus servicios asociados no presenta unos criterios homogéneos de cuantificación.



Las empresas intentan que la ley del teletrabajo no se aplique en la pandemia

EL 22 DE SEPTIEMBRE ACABA LA ORDEN QUE DA PREFERENCIA AL TELETRABAJO/ Es el principal escollo para cerrar un acuerdo de una norma que el Gobierno quiere aprobar el martes y que deberán aplicar en diciembre.

M. Serraller. Madrid
Las empresas maniobran para que la nueva normativa del teletrabajo que ultima el Gobierno y quiere aprobar en el Consejo de Ministros del próximo martes, no se aplique en la pandemia, según trasladan fuentes conocedoras de la negociación. Éste es el principal escollo para cerrar un acuerdo, después de que la patronal consiguiera arrancar algunas mejoras en los encuentros que tuvo con Gobierno y sindicatos a principios de septiembre, dinámica que ha quedado ahora en suspenso mientras se negocia la extensión de los ERTE más allá de 30 septiembre (ver información adjunta).

En este contexto, el próximo martes 22 de septiembre finaliza la prórroga de la disposición que ordena la preferencia del teletrabajo por dos meses desde que acabó el estado de alarma, con lo que las empresas que puedan teletrabajar no estarán obligadas a fomentar esta práctica. Desde el Gobierno trasladan que no se va a extender más esta obligación y subrayan la urgencia de la aprobación de la ley del teletrabajo.

Tras conseguir elevar del 20% al 30% el porcentaje del teletrabajo, reducir los costes y mejorar su control empresarial, el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, se mostró el pasado 4 de septiembre todavía insatisfecho. El motivo: la Disposición transitoria primera de la norma, que estipula las "reglas transitorias aplicables a las relaciones de trabajo a distancia vigentes", por la que en su redacción actual, el nuevo teletrabajo, que obliga a revisar contratos y asumir costes, entrará en vigor durante la pandemia.

Las mismas fuentes trasladan que las empresas asumen incluso que podrían tener que asumir más costes durante la pandemia, pero que consideraran que no tiene sentido rubricar contratos y acuerdos que no reflejen una situación más estable.

En concreto, la citada disposición establece que "el acuerdo de trabajo a distancia deberá formalizarse en el plazo de tres meses desde que la presente norma resulte de



Antonio Garamendi, presidente de CEOE, ayer en la Asamblea General de CEIM.

ERTE: Trabajo ofrece que siga la prestación en el 70%

M. S. Madrid
La reunión ya diaria de la negociación para extender los ERTE más allá del 30 de septiembre acabó ayer sin avances. El Gobierno sí planteó en la mesa la oferta que hicieron el lunes los ministros de Trabajo, Yolanda Díaz, y Seguridad Social, José Luis Escrivá, de que la protección no acabe el 31 de diciembre sino que se extienda a finales de enero a una fecha sin determinar para que no coincida la negociación con la campaña de Navidad.

A esto se suma que Trabajo ha materializado su oferta de que la prestación que cubre el 70% hasta el sexto mes se mantenga. A partir de ahí, el Gobierno no se ha movido, según fuentes de la negociación social, que apuntan a Seguridad Social como el Ministerio que no estaría cediendo a las peticiones de patronal y sindicatos de que se mejoren las exoneraciones y no se sectorialicen las ayudas. Tampoco ha habido cambios en lo que respecta a una de las medidas más criticadas, el

que en octubre se acabe el contador a cero y los ERTE empiecen a consumir paro. El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, pidió ayer al Gobierno que informe del coste de los ERTE, tanto en prestaciones como en exoneraciones, para poder negociar en condiciones la prórroga de estos procedimientos. Durante su intervención en la Asamblea de CEIM, Garamendi también reclamó al Gobierno que no abra el "melón" de la reforma laboral.

aplicación a la relación laboral concreta, incluso mediante la introducción, en su caso, de las necesarias adaptaciones o modificaciones en los acuerdos de trabajo a distancia de carácter individual vigentes a fecha de publicación de esta norma".

Es decir, que el Gobierno confía en que la nueva norma,

en forma de Real Decreto-ley, se publique en el BOE en septiembre, probablemente el miércoles 23, y entre en vigor el 24, a la espera de su convalidación en el Congreso y su posible tramitación como proyecto de ley.

Las empresas tendrán tres meses para adaptarse a la norma, con lo que antes de Navi-

dad, deberán tener todos los contratos y acuerdos de sus trabajadores adaptados a la nueva situación, en un escenario temporal en que se prevé que los efectos de la pandemia sigan presentes. En este momento, buena parte de las plantillas de las empresas que pueden teletrabajar siguen haciéndolo en unos porcenta-

El Gobierno no va a extender más la obligación de que las empresas prioricen el teletrabajo

jes que superan el día y medio de trabajo en remoto para computar como teletrabajo que fija el último borrador. Los abogados de Laboral que ha consultado EXPANSIÓN señalan que una vez que el coronavirus sea derrotado, el esquema de trabajo de las plantillas será radicalmente diferente al actual, con lo que secundan el planteamiento de la patronal de intentar que la norma no se aplique hasta ese momento.

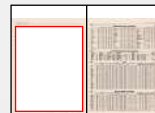
Estos tres meses de plazo son una última conquista de la patronal, ya que el borrador anterior sólo les daba un mes para adaptarse.

Borrador

El borrador establece que el trabajo a distancia será voluntario para trabajador y empresa y requerirá la firma del acuerdo de trabajo a distancia regulado, que podrá formar parte del contrato inicial o realizarse en un momento posterior. El acuerdo de trabajo a distancia deberá realizarse por escrito. Podrá estar incorporado al contrato de trabajo inicial o realizarse en un momento posterior, pero deberá formalizarse antes de que se inicie el trabajo a distancia.

Los cambios que se produzcan en las condiciones de prestación de servicios a distancia reflejadas en el acuerdo de trabajo a distancia requerirán acuerdo entre la empresa y el trabajador, y deberán reflejarse en dicho acuerdo con carácter previo a su implementación.

La vigencia de los acuerdos previos sobre teletrabajo, que pasa de ser de tres años a uno. Es decir, las empresas que ya tuvieran regulado el teletrabajo, tendrán ahora menos tiempo para adaptarse a la nueva norma, que deberán implementar en un año, salvo que las partes acuerden expresamente un plazo superior, como máximo de tres años.



Geopolítica y política monetaria en la 'nueva normalidad'



Federico Steinberg

La Fed insinúa que la inflación, junto al crecimiento, tendrá un papel fundamental en la estrategia de reducción de deuda, como ya sucedió tras la Segunda Guerra Mundial, lo que supone tomar una posición política que no favorece a los ahorradores y con serias implicaciones geopolíticas.

Money is politics (*El dinero es política*) es el provocador título de un artículo de 2003 de Jonathan Kirshner, en el que explicaba que las decisiones sobre la política monetaria y cambiaria, aunque puedan revestirse de tecnicismos, son eminentemente políticas porque tienen profundas implicaciones sobre el poder y la distribución de la riqueza.

Pues bien, la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) de revisar la forma en la que se hará la política monetaria a partir de ahora, más allá de justificarse de forma técnica, es una decisión muy política. La Fed reinterpretó su objetivo de inflación explicando que ahora está dispuesta a tolerar inflaciones superiores al 2% anual para compensar que en los últimos años se han registrado tasas sensiblemente inferiores a dicha cifra. Además, anunció que prestará mucha menos atención a la inflación y más al empleo.

Cuando la economía se recupere y se registren bajas tasas de desempleo (como, por ejemplo, las observadas antes del estallido de la pandemia del coronavirus, en el entorno del 4%), la Fed no subirá de forma mecánica los tipos de interés por temor a la inflación, como pasaba hasta ahora. En la jerga económica se hablaba de que la política monetaria debía volverse más restrictiva cuando la tasa de desempleo se situara por debajo de su tasa natural o por debajo de la tasa de desempleo no aceleradora de la inflación (NAIRU, por sus siglas en inglés), o, de lo contrario, la economía se recalentaría y la inflación sería superior a la deseada, dando al traste con el principal objetivo del banco central, la estabilidad de precios.

En el actual contexto de crisis, en el que el desempleo es claramente superior al natural debido al desplome temporal del consumo y la inversión, al que ahora se añaden la incertidumbre y la caída de la confianza, las nuevas orientaciones de la Fed no supondrán cambio alguno: seguiremos viendo una política monetaria ultraexpansiva, tanto para impulsar la demanda como para asegurar la estabilidad financiera, mediante la compra de activos a través de los programas de expansión cuantitativa (QE). Pero la Fed indica que, una vez que pase la pandemia, en la *nueva normalidad*, continuará apoyando el crecimiento y será mucho más flexible con la inflación, considerando el objetivo del 2% como una media a lo largo del tiempo y no como un nivel máximo a partir del cual actuará, lo que debería traducirse en un incremento de la inflación media esperada. Como el principal determinante de la inflación observada es la inflación esperada, este anuncio tiene el valor de tratar de anclar las

La UE ha entendido que tiene que aprender a utilizar su moneda como herramienta geopolítica

expectativas de inflación futuras para que se plasmen en subidas de precios más altas que las actuales.

Además, la Fed dejará de equiparar automáticamente una baja tasa de paro con el recalentamiento de la economía. De esta forma, podría estar aceptando la hipótesis según la cual un bajo desempleo responde más a que hay muchos trabajadores desanimados que dejan de buscar empleo que a que la economía se encuentre cerca de pleno empleo. La mala situación económica puede reducir la participación en el mercado laboral, con el consiguiente impacto adverso sobre el crecimiento y la pobreza, ya que suelen ser los trabajadores poco formados y pobres los que antes abandonan la búsqueda de empleo. En palabras de la Fed, "el nivel máximo de empleo es un objetivo de amplio espectro, no directamente observable y que cambia con el tiempo". Esta frase es un torpedo en la línea de flotación del concepto de tasa natural de paro, que ha regido las decisiones de política monetaria durante los últimos treinta años.

De este modo, la Fed compra parte del argumentario de los defensores de la idea de que hemos vivido un cambio de paradigma que nos aboca a un estancamiento secular. Como defienden Larry Summers o Paul Krugman, durante los últimos quince años se han producido cambios estructurales en la economía como el envejecimiento, la globalización, las nuevas tecnologías y el aumento de la desigualdad, tendencias que reducen el tipo de interés natural de equilibrio y nos abocan a tasas de crecimiento bajas. Con ello, la inflación (enemigo a batir desde los años 70) queda relegada a preocupación secundaria. La Fed pasa así a dotarse de medios para intentar evitar una peligrosa *japonización* de la economía estadounidense, abriendo la puerta a que los tipos de interés permanezcan muy bajos durante mucho, mucho tiempo (y de paso reconociendo que las subidas de tipos que comenzaron en 2015 fueron precipitadas). Queda por ver si efectivamente se puede conseguir aumentar así la inflación: Japón lleva más de veinte años intentándolo.

Las implicaciones políticas de esta decisión son profundas. Menores tipos de interés y mayor inflación son



Dreamstime

buenos para quien esté endeudado y malos para los acreedores. A nadie se le escapa que saldremos de la pandemia con niveles de deuda pública nunca vistos salvo en tiempos de guerra. Y para hacer frente a la deuda sólo hay tres opciones. Bien se genera crecimiento y se paga, bien se genera inflación para reducir su valor real (lo que hace más fácil el pago y por el camino deprecia la moneda), bien se reestructura o impaga. Y durante el proceso, si uno tiene una moneda creíble como el dólar o el euro y la ratio deuda/PIB permanece estable, se puede refinanciar indefinidamente, lo que exige que los tipos de interés no suban. Como nadie quiere ni oír hablar de reestructuraciones o impagos (¿se acuerdan de Grecia o de Argentina?), la Fed está insinuando que la inflación (junto al crecimiento) tendrá un papel fundamental en la estrategia de reducción de deuda (como ya sucedió después de la Segunda Guerra Mundial), lo que supone tomar una posición política que no favorece a los ahorradores. También está mostrando que está dispuesta a continuar recortando las cuentas de resultados de bancos y aseguradoras, que estarían más contentas con tipos de interés más elevados. En términos de equidad dis-

Menores tipos y mayor inflación son buenos para quien esté endeudado y malos para los acreedores

tributiva intergeneracional, si consigue aumentar la inflación y el empleo estará facilitando el futuro de las generaciones más jóvenes, para las que el servicio de la deuda pública emitida durante la crisis no será tan gravoso, a cambio de una menor renta real de los jubilados, que estarán en peores condiciones para protegerse de una inflación elevada.

Como la Fed es el banco central más importante del mundo, y emite la (por ahora) moneda de reserva mundial, esta decisión tiene también importantes implicaciones geopolíticas. El BCE, que también se encuentra inmerso en un proceso de revisión estratégica de su política monetaria, debe optar ahora por seguir la estela de la Fed, lo que gustaría a los países del sur y disgustaría a los del norte (en especial a Alemania), o no hacerlo y aceptar una apreciación del euro, que lastraría la ya de por sí débil e incierta recuperación económica.

China, por su parte, que hace un

año se encontraba en plena guerra de divisas con Estados Unidos, también se verá perjudicada, tanto por la apreciación del yuan, que deberá contrarrestar con su propia política monetaria, como porque los dólares que recibirá por las ingentes cantidades de bonos del Tesoro americano que guarda como reservas de su banco central tendrán menor poder adquisitivo (esto, por cierto, también le pasará a países como Arabia Saudí o Japón, que también llevan décadas financiando a Estados Unidos). Y todo ello podría erosionar la confianza de mercados y gobiernos en el papel internacional del dólar porque EEUU está, una vez más, tomando decisiones de política monetaria con implicaciones internacionales pensando sobre todo en sus intereses nacionales, y utilizando su poder monetario para extraer ventajas.

Potenciales rivales para el dólar

Pero, a diferencia de otros momentos de la historia, ahora existen potenciales rivales para el dólar, sobre todo el euro y el yuan. La Unión Europea ha entendido que tiene que aprender a utilizar su moneda como herramienta geopolítica para aumentar su autonomía estratégica. Y la voluminosa emisión de deuda que va a acometer la Comisión Europea para financiar el fondo de recuperación supone una oportunidad para ampliar la liquidez y profundidad de los mercados de deuda en euros, que son una condición necesaria para que una moneda sea considerada de reserva. China sabe que su camino hacia la hegemonía global pasa inexorablemente por internacionalizar su moneda, pero eso requiere liberalizar su sistema financiero, reducir sus controles de capitales y dejar de manipular el valor del yuan, algo que por el momento no parece dispuesto a hacer.

Se atribuye a John Maynard Keynes la frase: "Cuando los hechos cambian, yo cambio de opinión. ¿Usted qué hace?" Es bienvenido que la Fed haya tenido el coraje y la independencia de adaptar su política monetaria a las nuevas circunstancias porque durante las próximas décadas será necesario maximizar crecimiento y empleo, pagar la deuda y mejorar las expectativas de futuro de las golpeadas jóvenes generaciones. Queda por ver en Berlín y Fráncfort hacen la misma lectura.

Investigador Principal del Real Instituto Elcano, profesor de la UAM y Asesor Especial del Alto Representante para la Política Exterior Josep Borrell



JESÚS G. FERIA

La crisis provocada por el coronavirus ha sumido a multitud de empresas en graves problemas económicos

Las empresas rescatadas por el Estado podrán hacer ERE

El fondo de la Sepi no incorpora ninguna disposición para proteger el empleo

R. L. Vargas - Madrid

Ayuda estatal no será sinónimo de blindaje del empleo. Las compañías que reciban liquidez del fondo de 10.000 millones de euros lanzado por el Gobierno para rescatar a aquellas empresas estratégicas que atraviesen dificultades por el coronavirus podrán acometer procesos de despidos colectivos (ERE) si así lo estiman oportuno, según explican fuentes conocedoras del mecanismo.

Aunque entre las restricciones que deberán respetar las empresas para recibir estas ayudas se incluyen no repartir dividendos, no realizar expansiones agresivas en sus mercados, no comprar más de un 10% de empresas competidoras, no usar los fondos para compañías del grupo que no los necesiten o no trasladar centros de trabajo fuera de España, en ningún caso se incluyen cláusulas de protección del empleo. Eso

no implica, aclaran estas fuentes, que los fondos públicos puedan destinarse de forma discrecional para hacer ajustes de plantilla que no estén justificados para garantizar el futuro de la compañía. «Puede darse el caso de que, para que la empresa siga siendo viable, haya que sacrificar 100 puestos de trabajo que van a permitir el mantenimiento de otros 1.000. En ese caso, estaría justificado hacer un ERE», explican las fuentes consultadas.

Autorización estatal

En cualquier caso, al tratarse de una decisión de calado, un paso de este tipo debería darse con el consentimiento del Estado, que controla el fondo a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi). Todas estas decisiones, entre las que se podría incluir una posible venta de la compañía a otra, también deberán contar con autorización

gubernamental. Air Europa, cuya matriz, Globalia, ha solicitado 400 millones de euros a través de un préstamo participativo y otro convencional al fondo para salvar la aerolínea, se encuentra ahora mismo en esta encrucijada. Iberia alcanzó en noviembre pasado un acuerdo con los due-

Las compañías que quieran acometer una reestructuración así deberán contar, en todo caso, con permiso estatal

Tendrían que justificar que es una medida necesaria para garantizar la viabilidad futura de la empresa

ños de Globalia para adquirir Air Europa por 1.000 millones de euros. Sin embargo, el pacto está siendo revisado ahora por completo. Iberia considera que, tras el deterioro que han sufrido las cuentas de la aerolínea de la familia Hidalgo por el impacto del coronavirus, su precio no alcanza ni de lejos los 1.000 millones de euros pactados. Además, también se está discutiendo la financiación con la que va a contar Air Europa para tapar el agujero de la crisis, que algunas fuentes consideran puede alcanzar los 500 millones de euros.

Venta

Si finalmente Iberia y Air Europa alcanzan un acuerdo, la operación debería contar con el visto bueno del Estado, algo que no parece complicado. Desde el Gobierno consideran que la fusión de ambas compañías es estratégica para España porque ayuda-

ría a consolidar el aeropuerto como uno de los principales «hub»-centro de distribución de tráfico- europeos y ayudaría al turismo. Además, como recordó a ambas compañías a finales de julio la ministra de Industria, Reyes Maroto, es importante en estos momentos de crisis «ganar peso y tamaño» para obtener una mayor capacidad para aguantar «el tiempo necesario hasta recuperar la actividad».

Retenciones

Aunque dispone de una potencia de fuego de 10.000 millones de euros, el fondo todavía no ha sido solicitado por muchas empresas. La pasada semana sólo tres-Globalia y Duro Felguera, entre ellas- habían solicitado oficialmente ayuda a la Sepi. La siderúrgica catalana Celsa también anunció en la tarde de ayer que se está pensando si solicita ayuda al fondo estatal. Hay, sin embargo, bastantes más compañías que han realizado consultas informales sobre las condiciones y funcionamiento de la herramienta. Por el momento, sin embargo, algunas son reacias a ir más allá para no desvelar que necesitan ayuda estatal para seguir adelante y evitar con ello el posible estigma que les podría acarrear a ojos de los inversores.

LAS CIFRAS

10.000

Millones de euros

Es la dotación inicial del fondo, aunque no hay ningún impedimento legal que frene su posible ampliación.

2

Empresas han pedido ya ayuda de forma oficial:

Globalia (Air Europa) y Duro Felguera han solicitado ya apoyo a la Sepi. La siderúrgica catalana Celsa ha reconocido que está estudiando las condiciones del fondo.

2,5%

Interés inicial

Las compañías que pidan prestado dinero a la Sepi afrontarán un interés inicial del 2,5% que irá subiendo.



La OMC falla que los aranceles de EE.UU. a China son ilegales

Los estadounidenses pueden bloquear los efectos de la decisión



La sede de la OMC en Ginebra

LA SEDE DE LA DENIS BALIBOUSE / REUTERS

PIERGIORGIO M. SANDRI
Barcelona

Resultado provisional: China gana por uno a cero a EE.UU. En la guerra comercial que enfrenta a los dos rivales, el gigante asiático se llevó ayer el primer partido, aunque queda mucho por jugar todavía. La Organización Mundial del Comercio dio la razón a Pekín. En un fallo a demanda de los chinos, sentenció que las subidas arancelarias aplicadas por Washington a Pekín en el 2018 son ilegales al violar las reglas del comercio internacional.

Los episodios se refieren al comienzo de la disputa entre los dos países hace más de dos años. Donald Trump aplicó una recarga tarifaria –en varias tandas seguidas hasta mayo del 2019– del 25% sobre productos procedentes de China por un valor de 250.000 millones de dólares.

El argumento que el mandatario esgrimió entonces, que se basaba en una antigua ley comercial internacional de los años setenta recogida en posteriores acuerdos internacionales, es que los EE.UU. tenían derecho a elevar las barre-

ras arancelarias a los chinos porque los asiáticos habían incurrido en actuaciones irregulares al vender sus productos en EE.UU. ¿Pero qué dice la ley exactamente? Cuando Donald Trump optó por elevar las tarifas a los bienes procedentes de China, consideró que era necesario para castigar a las supuestas reiteradas violaciones de la propiedad intelectual por

La organización dice que no se demostró que los chinos atentaran contra "la moral pública"

parte de los chinos, que además usan su tecnología para extender su influencia y su control sobre datos privados de los ciudadanos.

Fuentes de la OMC consultadas por este diario confirman que un país puede aplicar medidas de protección comercial contra un Estado si estas son "necesarias para proteger la moral pública". Pues

bien, el organismo dijo que los estadounidenses, en este aspecto, "no aportaron elementos de prueba o explicaciones suficientes" para que estos presuntas violaciones entren en dicha categoría. Además, la decisión de Washington fue unilateral y no respetó los cauces habituales que obligan a los miembros de la OMC a buscar un acuerdo previo en el seno de la institución.

China comentó que confía en que los estadounidenses respeten el fallo. Y aquí está la cuestión. Los norteamericanos pueden recurrir en un plazo de sesenta días. En este caso, al llamado Órgano de Apelación. Este organismo, sin embargo, lleva más de un año bloqueado porque cedió el mandato de sus miembros y los estadounidenses impidieron su renovación. Con lo que, de hecho, el sistema judicial de la OMC está bloqueado. De esta manera, la Administración Trump tiene la posibilidad de vetar la decisión de ayer o, por lo menos, de hibernarla y dejarla en papel mojado.

A nivel político, el riesgo es que EE.UU. decida retirarse finalmente de la OMC como represalia. Sería una medida extrema, pero que lleva meses planeando en el aire. Algunas voces críticas se levantaron ayer en las redes sociales, como por ejemplo la del senador Josh Hawley: "Lo de hoy es una evidencia más de que la OMC está desactualizada, esclerótica y, en general, es mala para EE.UU. Deberíamos retirarnos y liderar los esfuerzos para abolir esta institución". De poco sirve recordar que a lo largo de la historia de este organismo, que se plasmó en 1995, los estadounidenses han logrado más victorias que derrotas en los tribunales comerciales de Ginebra.

"El informe de la OMC muestra la necesidad de una reforma", aseguró en un comunicado la Oficina del Representante de Comercio Exterior de Estados Unidos, Robert Lighthizer. Según el representante comercial estadounidense, el fallo confirma que la OMC es completamente inadecuada para detener las prácticas tecnológicas dañinas de China". El partido continúa. ●

La demanda de petróleo vuelve al 2013

■ El parón de la actividad económica durante los últimos seis meses ha transportado al sector energético a siete años atrás. La Agencia Internacional de la Energía (IEA) revisó ayer a la baja su estimación de la demanda de crudo, hasta dejarla en 91,7 millones de barriles diarios, es decir unos niveles que no se veían desde el 2013. Los motivos de este nuevo recorte residen en la reactivación de las medidas de confinamiento, el mantenimiento del teletrabajo (el 20% de los desplazamientos suelen para ir a la oficina) y la debilidad del sector aéreo. En su conjunto, la demanda de petróleo en el 2020 se contraerá en 8,4 millo-

nes en comparación con el 2019. Esto sin contar con la posibilidad de una segunda ola del virus. "La incertidumbre causada por la Covid-19 muestra pocos signos de terminar", alertaron. Esta semana la petrolera BP, en la presentación de su informe anual de previsiones, también aportó unos pronósticos en la misma línea. Según sus cálculos, la caída de la demanda del crudo podría ser de hasta el 80% en los próximos 30 años, en su escenario más adverso. En las tres opciones que baraja, nunca se recuperan los niveles anteriores a la pandemia. Todo apunta a que el sector de la energía no volverá a ser el que era.

NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Miércoles, 16 de septiembre de 2020

https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/espana-millones-ue-recibira_0_1392161597.html

España recibirá en 2021 sólo 14.000 de los 140.000 millones de la UE, según expertos

La cuantía será muy insuficiente si se compara con el déficit público previsto para ese año del 8% del PIB, unos 96.000 millones de euros

[Alejandra Olcese](#) 16/09/2020

España tiene derecho a **140.000 millones** del fondo de reconstrucción de 750.000 millones de euros habilitado por la Unión Europea, pero en 2021 **sólo recibirá 14.000 millones**, una cuantía muy insuficiente si se tiene en cuenta que el [déficit público](#) previsto para ese año ascenderá a unos **96.000 millones de euros**.

Según las pistas que ha dado la **Comisión Europea** sobre el fondo y los cálculos del panel de analistas de **Funcas**, liderados por el investigador Miguel Carrión, **España recibirá un 10%** del total el **próximo año** -14.000 millones entre préstamos y subsidios-, e irá recibiendo cada vez más los siguientes ejercicios: 25.900 millones en 2022, 35.100 millones en 2023 y 2024, 20.700 millones en 2025 y 9.100 millones en 2026.

"La ejecución del programa **se acelerará en años ulteriores**, pero el monto efectivo de los desembolsos dependerá tanto de la **capacidad de gestión** e implementación de las Administraciones Públicas españolas, como de la **agilización por parte de la burocracia comunitaria** de sus procedimientos, habitualmente lentos, complejos y, como consecuencia de todo ello, imprevisibles", advierten, en línea con [las mismas quejas que ha trasladado Moncloa](#) y han sido recogidas por [este medio](#).

Como prueba de este argumento, **Funcas** recuerda que de los fondos estructurales disponibles para España en el Presupuesto 2014-2020, **sólo hemos gastado un 34%**, por lo que "sin mejoras organizativas ni reformas de los procesos de formulación, seguimiento y ejecución de los proyectos, España solo podrá atraer una parte de los fondos disponibles para 2021-2027".

Necesidad de aplicar reformas

Este dinero se liberará siempre y cuando España aplique las [reformas estructurales requeridas](#), que además ayudarán a cerrar la brecha de productividad con la UE y reducir el paro y la precariedad laboral, y permitirán elevar el **crecimiento potencial hasta el 1,9% anual**, según estima Funcas.

La **tasa de paro** descendería hasta el **10% en 2027** y la deuda pública invertiría su tendencia alcista, para situarse en el 124% al final del periodo, en un nivel "todavía

elevado y que plantea la necesidad de un plan presupuestario una vez la expansión se haya consolidado".

Los expertos se ponen también en lo peor: un escenario en el que España **consigue el dinero pero no aplica las reformas** necesarias.

En ese caso, "las ayudas aportarían un plus de actividad, gracias a los estímulos fiscales y a la inversión pública; pero, a falta de reformas, la **expansión** derivada del incremento del gasto público **sería transitoria** y el crecimiento potencial convergería hacia su nivel inercial (estimado en 1,6% anual)", explican.

El resultado sería "una **recuperación incompleta**, una tasa de paro que sólo alcanzaría su nivel pre-crisis en 2024, y una **deuda pública** que apenas suavizaría su escalada, hasta cerca del **133% en 2027**".

<https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/jueces-blindan-mano-hierro-prohibicion-despedir-empresas-covid/2815109/>

Trabajo la quiere prorrogar hasta 2021

Los jueces blindan con mano de hierro la prohibición de despedir por la Covid

Preocupación en las empresas por una serie de sentencias que decretan la readmisión de los trabajadores despedidos y exigen indemnizaciones extra. CEIM plantea que el Estado asuma parte de esa factura.

Bruno Pérez 16.09.2020

Seis meses después de su implantación CEOE aún no ha encontrado la manera de persuadir ni a la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ni al banco sindical del diálogo social, para que accedan a retirar la cláusula que consideran más dañina de toda la regulación laboral de emergencia surgida al calor del estado de alarma: la suspensión 'de facto' de los despidos en las empresas por la doble vía de prohibir la extinción de contratos laborales por causas objetivas o de fuerza mayor y penalizar los despidos de trabajadores cubiertos por ERTE por causa de fuerza mayor durante los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad. **Antonio Garamendi** se ha cansado de recordar que esa cláusula es incompatible con la situación creada en muchas empresas por el desplome de la actividad económica y que su mantenimiento puede condenar a la quiebra a cientos de proyectos empresariales, pero no consiguió suprimirla en la prórroga de los ERTE que se pactó junio y tampoco parece que vaya a conseguirlo ahora, ya que el Gobierno plantea su prórroga hasta el próximo 31 de diciembre.

Algunas empresas por audacia o por necesidad han decidido no esperar al improbable éxito de las negociaciones de CEOE en el ámbito del diálogo social y cuando lo han considerado necesario para la viabilidad de su negocio **han optado por ajustar su plantilla**, abonando eso sí por delante la correspondiente indemnización por despido improcedente en un intento por adaptarse al que entienden es el espíritu de la norma. El caso es que se están encontrando con algunos jueces para los que eso no es suficiente. Fuentes de la práctica laboral de los grandes despachos admiten su preocupación por una serie de sentencias que amparadas en el principio de la 'prohibición de despedir' acuñado por la ministra de Trabajo desde el minuto uno de la pandemia y en ciertas normas internacionales están declarando nulos esos despidos, obligando a readmitir a esos trabajadores y en algunos casos incluso decretando una indemnización adicional a la establecida para los despidos improcedentes.

La ofensiva judicial ha cogido a parte de la práctica laboral con el pie cambiado. En muchos ámbitos jurídicos se dio por hecho que la prohibición de despedir por causas objetivas asociadas a la Covid-19 y la restricción de los despidos durante seis meses para las empresas beneficiadas de la especial protección pública de los ERTE por causa de fuerza mayor impedía, básicamente, acogerse al despido barato con 20 días de indemnización de la reforma laboral, pero **en ningún caso cerraba la puerta a reducir**

plantilla siempre que se abonara a los trabajadores la indemnización de 33 días por año prevista para los despidos improcedentes.

La aparición de sentencias que bloquean también esa vía, aún cuando las fuentes consultadas admiten que es un criterio más puntual que generalizado, **ha disparado la preocupación entre las empresas** que temen verse encadenadas a sus plantillas, en un contexto de actividad menguante e ingresos decrecientes que les obligan a reducir su estructura. Las fuentes consultadas señalan que todavía no existe jurisprudencia al respecto y lo que hay es una situación muy acusada de inseguridad jurídica, puesto que mientras algunos juzgados aceptan la indemnización por despido improcedente como compensación adecuada, otras entienden que ésta no es suficiente y subvierte el espíritu de la norma.

Un embrollo jurídico de campeonato

Todo tiene su origen en la vaga definición realizada por el artículo 2 del [Real Decreto Ley 9/2020](#), en el que en efecto se especifica que la fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción que amparan la posibilidad de que las empresas recurran a los ERTE y apliquen una reducción total o parcial de jornada a sus trabajadores no constituirá justificación, sin embargo, para la extinción del contrato de trabajo. Lo que no especifica es si en caso de no respetar esta restricción el despido será considerado nulo o improcedente y en ese debate jurídico se está desde finales de marzo [sin que ni el Gobierno ni el Congreso ni los tribunales hayan arrojado luz sobre el asunto](#).

El argumento que sostienen las sentencias que no admiten el mero abono de la indemnización por despido improcedente es que ésta **no es ni suficiente ni disuasoria** y se remiten al convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo, que data del año 1982 y que regula la terminación de la relación laboral. Fuentes jurídicas sostienen que es probable que esta argumentación decaiga al primer recurso ante un tribunal superior, pero mientras tanto abre un resquicio a **bloquear cualquier cauce de reducción de plantilla** a las empresas que se acogieran en su día a un ERTE por causa de fuerza mayor.

Los empresarios piden que el Estado asume parte de la factura

La falta de soluciones a este respecto ha llevado a organizaciones empresariales como la patronal madrileña CEIM a plantear posibles escenarios alternativos con el objetivo de facilitar a las empresas el proceso de adaptación a la actual situación económica e impedir que el mantenimiento de las plantillas las arrastre a una situación financiera insostenible. El presidente de la patronal madrileña y vicepresidente de CEOE, **Miguel Garrido**, planteó este pasado martes en el marco de la Asamblea General Extraordinaria de la organización la posibilidad de que la prórroga de los ERTE **facilite la transición desde esa figura hasta el ERE ordinario** para esquivar las restricciones a los ajustes de plantilla y que el Estado sufrague a través del Fondo de Garantía Salarial el 50% del coste de las indemnizaciones a pagar en los casos de empresas en una situación financiera especialmente delicada para asegurar su viabilidad.

Sostiene en CEIM que alargar los ERTE no es una solución sino un parche que no resuelve los problemas de fondo de las empresas, que en muchos casos necesitan reducir sus plantillas para adaptar sus estructuras de costes a un mercado en el que la demanda se ha desplomado. Dado que la norma establece una dura penalización a las empresas amparadas por los ERTE subvencionados por el Estado en caso de abordar despidos, ya que deberían reintegrar a las arcas públicas todas las ayudas recibidas, aboga por crear una pasarela hacia los ERE ordinarios y una vez ahí facilitar el ajuste de plantilla y en la medida de lo posible reducir el coste.

El Gobierno estudia permitir a las CCAA la entrada en el capital de pymes por el covid

Economía y Exteriores trabajan en una solicitud de la Generalitat valenciana para que las autonomías puedan crear fondos de salvamento dirigidos a empresas regionales estratégicas

[Víctor Romero](#). 16/09/2020

El Gobierno está estudiando la posibilidad de notificar a **Bruselas** la apertura de una ventana para que las autonomías puedan lanzar [programas de ayudas a pequeñas y medianas empresas](#) consideradas "estratégicas" a nivel territorial, pero con tamaño insuficiente para acceder al fondo de recuperación habilitado para grandes compañías afectadas por la pandemia del coronavirus. La iniciativa ha surgido de la **Generalitat valenciana**, que tiene previsto poner en marcha una herramienta que ha bautizado como **Fondo de Resiliencia**, dotado con 200 millones de euros.

El fondo está dirigido a **reforzar la posición de solvencia de empresas estratégicas valencianas de tamaño medio** afectadas por el impacto del covid en la actividad económica, y contempla distintas modalidades de financiación: desde facilidades crediticias con distinto grado de subordinación, instrumentos financieros híbridos, como los préstamos participativos o los préstamos convertibles en acciones, pero también aportaciones directas de capital.

Para poner en marcha operaciones de este tipo, el Ejecutivo que preside el socialista [Ximo Puig](#) necesita luz verde de la **Unión Europea**, dentro del llamado marco temporal comunitario, la puerta de urgencia abierta por la **Comisión Europea** para que, excepcionalmente, los Estados puedan respaldar a las empresas nacionales a través de la aportación de recursos sin que sean considerados ayudas públicas ilegales.

Bajo ese paraguas, la **Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos** aprobó el 26 de marzo de 2020 el llamado 'marco temporal nacional'. Además de poner en marcha ayudas financieras para facilitar liquidez a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), el Ejecutivo central [notificó a Bruselas la puesta en marcha del llamado Fondo de Ayuda para la Recuperación de Empresas Estratégicas, dotado con 10.000 millones de euros](#), que permite rescatar, incluso realizando aportaciones de capital, empresas cuyo negocio se haya visto afectado gravemente por el covid y cuya caída suponga “un impacto fuerte en la economía y en el empleo del país”.

Es la ventana por la que buscan auxilio financiero aerolíneas españolas como Iberia, el grupo turístico **Globalia o Duro Felguera**. La dos últimas [ya han solicitado formalmente la adhesión](#) a la herramienta de ayuda.

Pero este fondo de ámbito estatal tiene unas limitaciones. **No contempla operaciones por importe inferior a 25 millones de euros**. Está destinado, por tanto, a empresas de tamaño grande, y tiene una barrera de entrada complicada para compañías más pequeñas, con necesidades de capital inferiores, pero que se están viendo muy golpeadas también por la pandemia, hasta el punto de ver peligrar su continuidad. Ese hueco es el que pretende cubrir la Generalitat valenciana con su propia red de seguridad. La cifra de inyección valenciana (200 millones) **representa el 0,17% del PIB regional**. En el caso de que el conjunto de autonomías optase por una medida similar, el segundo escalón del Estado sumaría al fondo de rescate del Gobierno otros 2.100 millones para capitalizar y respaldar al tejido productivo, empresas medianas de referencia con problemas en los respectivos territorios, al margen de otros instrumentos autonómicos de apoyo financiero y ayudas a empresas.

Para poder habilitar su fondo de resiliencia, que sería gestionado por el **Instituto Valenciano de Finanzas**, la Administración valenciana ha remitido una carta a la ministra de Exteriores, [Arancha González Laya](#), en la que solicita al Gobierno de España "que considere notificar a la Comisión Europea la ampliación del marco temporal nacional, al objeto de que los gobiernos autonómicos y locales, en el ejercicio de su autonomía de gestión, puedan implementar programas de apoyo a la solvencia de compañías que desarrollen actividad económica en su ámbito geográfico de actuación".

Las ayudas de este fondo regional implicarían operaciones de entre uno y 25 millones de euros. Ahora la legislación solo permite financiación subordinada o capitalizaciones para reforzar fondos propios de hasta 800.000 euros. Los primeros esbozos del vehículo fueron hechos públicos la semana pasada por la Administración autonómica tras una reunión del 'president' **Ximo Puig** con el 'conseller' de Hacienda, **Vicent Soler**; el responsable del Instituto Valenciano de Finanzas, **Manuel Illueca**, y el secretario autonómico para la Unión Europea y Relaciones Externas, **Joan Calabuig**.

González Laya, cuyo departamento ve con buenos ojos la iniciativa, ha remitido la propuesta al **Ministerio de Economía** para que la analice y la someta a la consideración de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Fuentes del departamento ministerial de [Nadia Calviño](#) consultadas por El Confidencial confirmaron la solicitud y señalaron que se encuentra actualmente en fase de estudio, aunque no hay tomada todavía una decisión al respecto. La clave será en qué medida pueden considerarse "estratégicas" para el Estado compañías que limitan su influencia a su ámbito local o regional. La Generalitat trabaja tres criterios: a) arrastre de la economía local en empleo y proveedores, b) carácter transversal para múltiples sectores de actividad y c) existencia de activos intangibles difícilmente reemplazables a corto plazo (tecnología, know-how etc).

Si sale adelante, se abriría la puerta para que las autonomías, a través de sus propios recursos, participen en los programas de respaldo a empresas de tamaño medio que no tienen carácter estratégico desde una perspectiva nacional, pero que sí son tractoras y generadoras de empleo en sus ámbitos locales de influencia.

La propuesta es similar a la que el presidente francés **Emanuelle Macron** ha incorporado a su [plan de reconstrucción pospandemia, con horizonte hasta 2030](#), en el que se contemplan **préstamos participativos públicos** a los que las pymes puedan acceder a través de la colaboración con la redes territoriales de las entidades bancarias, si bien el plan galo no ha concretado todavía el grado de implicación de las administraciones regionales.

Por poner un ejemplo concreto: **Marie Claire** es una empresa textil con base en la provincia de Castellón de larga trayectoria y con una marca consolidada pero que arrastra problemas económicos. Como [muchas otras firmas del sector](#), la pandemia ha castigado su cuenta de resultados y está [tratando de reorientar su negocio](#) hacia la producción de material sanitario (batas y mascarillas). Si logra meter la cabeza en los [contratos del acuerdo marco](#) impulsado por la Generalitat para nutrirse de material de protección, quizá tenga una tabla de salvación que evite su quiebra. En caso contrario, para evitar una situación concursal, podría tener que recurrir a fórmulas de rescate como la del fondo autonómico de resiliencia. Su **tamaño es insuficiente para acudir al fondo** estatal de recuperación.